

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En cumplimiento al artículo 77 fracción XLVIII inciso c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, a continuación, se presenta el listado de solicitudes de información recibidas y contestadas por la Unidad durante el mes de MAYO 2021.

Tema: Consejo General

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
1	03/05/2021	INFOMEX	28/05/2021	19 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Solicito saber que puedo hacer para consultar las actas de consejo general de 2002 a 2005."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección Técnica del Secretariado de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/DTS-1409/2021, mismo que nos permitimos remitirle escaneado en formato pdf para su consulta (anexo 1). Respecto de la consulta in situ a que se refiere el artículo 164 de la Ley de Transparencia en el Estado y el cual establece que Usted cuenta con 30 días hábiles a partir de la fecha en que se envía esta respuesta, para realizar la consulta directa en horario laboral de lunes a viernes de nueve horas a dieciséis horas en el domicilio de este Instituto ubicado en Calle Aquiles Serdán número 416-A San Felipe Hueyotlipan. C.P. 72030 Puebla, Puebla; previa cita en los siguientes teléfonos 01(222) 3031100 Exts. 1102 y 1241. Es importante mencionar que para la consulta in situ o directa se aplicará lo dispuesto por el Capítulo X de los "Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas", los cuales establecen, entre otras, que la consulta física de la información se realizará en presencia del personal que para tal efecto se haya designado, quien implementará las medidas para asegurar en todo momento la integridad de la documentación; el solicitante debe en todo momento observar las reglas que le sujeto obligado haga de su conocimiento; el solicitante deberá realizar la consulta únicamente de los documentos solicitados en el lugar, horarios y con la persona destinada para tal efecto; no se permite fotografiar la documentación ni sacarla del lugar destinado para su revisión, etc. Finalmente, en consideración a las medidas sanitarias impuestas en razón de la contingencia COVID-19, atentamente le solicitamos que, al momento de acudir a su cita, lo haga con la debida protección personal y acate las medidas que el Instituto ha implementado con el fin de preservar la salud del personal que se encuentren en sus instalaciones.

Tema: Consejos municipales

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
2	03/05/2021	Medio electrónico	11/05/2021	6 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "BUENAS TARDES, ME PODRIAN PROPORCIONAR LOS DOMICILIOS DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DEL DISTRITO 13 CON CABECERA EN TEPEACA, PUEBLA, YA QUE NO HAY PUBLICACION POR PARTE DEL INSTITUTO, SOLO SE A PUBLICADO EL DOMICILIO DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES, GRACIAS."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que los domicilios que ocupan los Consejos Municipales Electorales se encuentran publicados en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx y pueden ser consultados bajo el link: DOMICILIOS DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES_FINAL.xlsx (ieepuebla.org.mx) Específicamente, el domicilio en el que se ubica el Consejo Municipal de Tepeaca, se localiza en: CALLE 5 ORIENTE 603, CP. 75200, TEPEACA, PUEBLA.

Tema: Compendio electoral

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
3	03/05/2021	Directa	03/05/2021	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Que me sea proporcionado por esta Unidad Administrativa un compendio electoral urgente"

Respuesta: Recibí compendio Tomo I y II

Tema: Cartografía electoral

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
4	03/05/2021	Directa	03/05/2021	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Cartografía electoral del Estado, Pusic, catálogo de colonias"

Respuesta: Recibí CD

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
5	03/05/2021	Medio electrónico	07/05/2021	4 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "A quien Corresponda El suscrito ... por medio de la presente me permito solicitar atentamente: Integración de planillas a miembros de ayuntamientos de los 217 municipios del estado de Puebla para el proceso electoral 2021. Sin mas me es grato agradecer su pronta respuesta"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que los listados de candidatos a los diversos cargos de elección popular que ocupa el actual Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, se encuentran publicados en la página de internet institucional como fueron generados, y pueden ser consultados bajo el link: <https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=candidatoslistaresul> Específicamente el listado de candidatos a miembros de los ayuntamientos se puede consultar a través del link: [LISTADO DE CANDIDATURAS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO](#). (dar ctrl+clic para visualizar)

Tema: Personal del IEE

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
-----	--------------------	--------------------	--------------------	---------------------	--	----------------------

6	03/05/2021	INFOMEX	18/05/2021	11 días	Correo electrónico	No aplica
---	------------	---------	------------	---------	--------------------	-----------

Solicitud: "Por este conducto le solicito la siguiente información ¿ Cuantas personas servidores públicos trabajan en el Instituto de estructura y honorarios incluyendo a los Consejeros hasta el 30 de abril ?"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Unidad de Formación y Desarrollo de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/UFD-279/2021, mismo que nos permitimos remitirle escaneado en formato pdf para su consulta (anexo 1).

Tema: Credencial de elector

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
7	03/05/2021	INFOMEX	04/05/2021	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Se trata de una persona egresada del sistema de justicia penal es decir de la cárcel, quien se encuentra en total avandono. Quiere solicitar la INE, por reincorporación pero no tiene ningún comprobante de domicilio ni documento de identificación que son validos ante el INE. ¿ante qué instancia puede acudir o qué tramite debe hacer para que pueda obtener la INE?"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que este Instituto no es competente para conocer lo relacionado con la credencial de elector, ya que la autoridad competente es el Instituto Nacional Electoral (INE), por lo que le orientamos a dirigir su consulta al INE y puede hacerlo a través del link: <https://www.ine.mx/metodos-solicitud-informacion/> En este sentido, y debido a que este Instituto no genera la información solicitada, nos permitimos proporcionarle los datos de la Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del INE: LIC. IVETTE ALQUICIRA FONTES Directora de acceso a la información y protección de datos personales UNIDAD TECNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES Viaducto Tlalpan Núm. 100, Edificio C, Piso 1, Colonia Arenal Tepepan Cp. 14610 Tlalpan CDMX Teléfono: 5556284611 Teléfono IP: 344611 ivette.alquicira@ine.mx Con el fin de salvaguardar su derecho de acceso a la información, aun cuando no es atribución de este Instituto, nos permitimos informarle que el INE ha habilitado en su página institucional un apartado que puede consultar a través del link Trámite credencial

tipo - Instituto Nacional Electoral (ine.mx) donde al desplazar la información hacia abajo se encuentra la siguiente información: “Por pérdida de vigencia, por no reemplazar o recoger su credencial en el periodo correspondiente, por baja indebida o por suspensión de derechos político-electorales. Si este último es tu caso, debes anexar un documento que acredite tu rehabilitación como: Boleta de libertad, Oficio de auto o Sentencia.” En la misma página se encuentra, también, la siguiente información: “¡Importante! Si no cuentas con alguna identificación o comprobante de domicilio, puedes presentar dos testigos: • El primero debe tener su Credencial para Votar inscrita en el mismo municipio o alcaldía a tu domicilio. • El otro testigo debe tener inscrita su Credencial para Votar en la misma entidad federativa donde vives. ¡Recuerda! Las personas que son testigos, sólo podrá serlo por cuatro ocasiones en un lapso de 120 días naturales.”

Tema: Credencial de elector

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
8	03/05/2021	INFOMEX	04/05/2021	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Para fines de investigación académica, deseo saber que tramite deben hacer las personas que al salir de prisión, y recuperar la libertad que quedan en completo abandono, no tienen NINGÚN comprobante de domicilio o NINGUNA identificación de las que solicita y hace validas el INE. ¿Ante que instancia o qué tramite previo deben realizar para que puedan obtener la identificación de la INE?"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que este Instituto no es competente para conocer lo relacionado con la credencial de elector, ya que la autoridad competente es el Instituto Nacional Electoral (INE), por lo que le orientamos a dirigir su consulta al INE y puede hacerlo a través del link: <https://www.ine.mx/metodos-solicitud-informacion/> En este sentido, y debido a que este Instituto no genera la información solicitada, nos permitimos proporcionarle los datos de la Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del INE: LIC. IVETTE ALQUICIRA FONTES Directora de acceso a la información y protección de datos personales UNIDAD TECNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES Viaducto Tlalpan Núm. 100, Edificio C, Piso 1, Colonia Arenal Tepepan Cp. 14610 Tlalpan CDMX Teléfono: 5556284611 Teléfono IP: 344611 ivette.alquicira@ine.mx Con el fin de salvaguardar su derecho de acceso a la información, aun cuando no es atribución de este Instituto, nos permitimos informarle que el INE ha habilitado en su página institucional un apartado que puede consultar a través del link Trámite credencial tipo - Instituto Nacional Electoral (ine.mx) donde al desplazar la información hacia abajo se encuentra la siguiente información: “Sobre la identificación. Debe ser: • Expedida por una institución o empresa debidamente constituida y reconocida. • Original y vigente. • Máximo 10 años de haber sido expedida. • La Cartilla de Servicio Militar Nacional, Credenciales del INAPAM, Cédula y Título Profesionales, no tienen vigencia.”

“Reincorporación. Por pérdida de vigencia, por no reemplazar o recoger su credencial en el periodo correspondiente, por baja indebida o por suspensión de derechos político-electorales. Si este último es tu caso, debes anexar un documento que acredite tu rehabilitación como: Boleta de libertad, Oficio de auto o Sentencia.” En la misma página se encuentra, también, la siguiente información: “¡Importante! Si no cuentas con alguna identificación o comprobante de domicilio, puedes presentar dos testigos: • El primero debe tener su Credencial para Votar inscrita en el mismo municipio o alcaldía a tu domicilio. • El otro testigo debe tener inscrita su Credencial para Votar en la misma entidad federativa donde vives. ¡Recuerda! Las personas que son testigos, sólo podrá serlo por cuatro ocasiones en un lapso de 120 días naturales.”

Tema: Consejo Municipal

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
9	03/05/2021	INFOMEX	18/05/2021	11 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Solicito información acerca del régimen de contratación, fecha de inicio y cargo que ostenta el C. Sergio Óscar Rodríguez Hernández, en el Consejo Municipal de Amozoc de Mota, Puebla"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Unidad de Formación y Desarrollo de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/UFD-280/2021, mismo que nos permitimos remitirle escaneado en formato pdf para su consulta (anexo 1).

Tema: Acciones afirmativas

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
10	03/05/2021	INFOMEX	06/05/2021	3 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Hola Buenas Tardes Esperando que se encuentre muy bien, me permito comentarle que nos encontramos realizando una investigación referente a la Participación Política de las Mujeres Indígenas en México. En este sentido, atenta y respetuosamente solicito su apoyo para contestar algunas preguntas que me ayudarían a completar la información que conformará dicha investigación. a) ¿En el proceso electoral 2020-2021, su Instituto Electoral del estado implementó Medidas Afirmativas para promover la participación política de Mujeres Indígenas y Afromexicanas? b) En caso tal ¿Podría proporcionarnos el documento o Acuerdo del Consejo General, mediante el cual se aprobaron las medidas afirmativas que se están implementando o la liga en la que se puede acceder a dicha información?, De antemano le agradezco la atención brindada al presente."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle lo siguiente: 1.- En lo que se refiere a su pregunta “¿En el proceso electoral 2020-2021, su Instituto Electoral del estado implementó Medidas Afirmativas para promover la participación política de Mujeres Indígenas y Afromexicanas?”, nos permitimos informarle que el Instituto Electoral del Estado ha implementado acciones afirmativas en favor de grupos sociales en situación de vulnerabilidad, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021. La finalidad es que los grupos en situación de vulnerabilidad tengan garantizado su acceso a los cargos de elección popular con la posibilidad de tener una representación real a través de candidatas y candidatos pertenecientes a los grupos sociales que históricamente han sufrido discriminación: personas indígenas, personas de la diversidad sexual y personas con discapacidad. Lo anterior fue aprobado por el Acuerdo del Consejo General identificado con el número CG/AC-028/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE DETERMINAN ACCIONES AFIRMATIVAS EN FAVOR DE GRUPOS SOCIALES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTES 2020-2021. https://www.ieepuebla.org.mx/2021/acuerdos/CG/CG_AC-028_2021.pdf Cabe hacer mención que en la reanudación de Sesión Ordinaria del Instituto Electoral del Estado, el Consejo General, dio cumplimiento a lo determinado por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla en el expediente TEEP-JDC-035/2021. De acuerdo con la sentencia, el IEE modificó el Acuerdo CG/AC-028/2021, en lo relativo a la acción afirmativa en favor de las personas indígenas, los partidos políticos deberán postular dentro de los primeros cuatro lugares de su lista de diputaciones por el principio de representación proporcional, una fórmula integrada por personas indígenas, misma que deberá de cumplir con el principio de paridad de género. Asimismo, los partidos políticos y aspirantes a candidaturas independientes, deberán postular para la integración de los ayuntamientos, al menos una fórmula, desde la sindicatura o en cualquiera de las posiciones de las regidurías de la segunda a la sexta, en los 46 municipios con población indígena igual o mayor al 40%. Acuerdo que puede consultarse bajo la siguiente liga: CG/AC-049/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DA CUMPLIMIENTO A LO DETERMINADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA EN EL EXPEDIENTE TEEP-JDC-035/2021 Y ACUMULADOS. https://www.ieepuebla.org.mx/2021/acuerdos/CG/CG_AC_049_2021.pdf 2.- En lo que se refiere a su pregunta “En caso tal ¿Podría proporcionarnos el documento o Acuerdo del Consejo General, mediante el cual se aprobaron las medidas afirmativas que se están implementando o la liga en la que se puede acceder a dicha información?”, nos permitimos informarle lo siguiente: a. Con fecha 03 de marzo 2021 se emitió el Acuerdo identificado con el número CG/AC-028/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE DETERMINAN ACCIONES AFIRMATIVAS EN FAVOR DE GRUPOS SOCIALES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTES 2020-2021., mismo que se encuentra publicado en la página de internet institucional y puede ser consultado bajo el link: CG_AC-028_2021.pdf (ieepuebla.org.mx) b. Con fecha 09 de abril de 2021 se emitió el Acuerdo del Consejo General identificado con el número CG/AC-049/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DA CUMPLIMIENTO A LO DETERMINADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA EN EL EXPEDIENTE TEEP-JDC-035/2021 Y ACUMULADOS, mismo que se encuentra publicado en la página de internet institucional y puede ser consultado bajo el link: CG_AC_049_2021.pdf (ieepuebla.org.mx)

Tema: Información del IEE

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
11	03/05/2021	Medio electrónico	03/05/2021	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "BUENOS DÍAS POR ESTE MEDIO SOLICITO APOYO PARA CONTAR CON UN CORREO ELECTRÓNICO DE OFICIALÍA DE PARTES A FIN DE NOTIFICAR UNA SOLICITUD DE CAPACITACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE ATLIXCO SALUDOS CORDIALES"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que el correo electrónico de la Oficialía de Partes de este Instituto es: dir.tec.sec.iee.puebla@gmail.com

Tema: Financiamiento público

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
12	04/05/2021	INFOMEX	04/05/2021	INMEDIATA	Directa	No aplica

Solicitud: "¿Cuáles son los montos económicos asignados para el periodo electoral del presente años a cada uno de los partidos políticos en el municipio de San Salvador El Seco, Puebla? Solicito copia de toda la información al respecto."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que una de las Obligaciones Específicas de Transparencia aplicables a este Órgano Electoral Local es la publicación general de los "Montos de financiamiento público y privado otorgado a los partidos políticos, asociaciones y agrupaciones políticas o de ciudadanos", misma que puede ser consultada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia al que puede tener acceso a través del link

<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/?idSujetoObligadoParametro=4488&idEntidadParametro=21&idSectorParametro=24>

Al tener acceso a la Plataforma nacional de Transparencia, deberá ubicar en primer lugar el ejercicio a consultar (2021) y seleccionarlo, de igual forma seleccionar Obligaciones Específicas, en la fracción VI inciso a, y descargar el formato Excel que ahí se encuentra habilitado, al descargarlo podrá consultar los montos de financiamiento de cada partido para este ejercicio 2021. Ahora bien, en este formato usted podrá consultar los montos de financiamiento otorgado a los partidos políticos acreditados ante el Consejo General de este Instituto, sin embargo, para conocer de la aplicación de dicho financiamiento a cada municipio por partido, deberá consultar con el partido que es de su interés, ya que dicha información no es generada por este Órgano Electoral, para lo cual le orientamos a dirigir su consulta a cada uno de ellos. En este sentido, nos permitimos informarle que en la página de internet institucional se encuentran publicados los datos de contacto de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General de este Instituto, mismos que puede consultar bajo el link: LISTADO_DOM_TEL_Y_WEB_DE_LOS_P_POL_25-01-2021.pdf (ieepuebla.org.mx)

Tema: Procedimientos sancionadores

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
13	04/05/2021	Medio electrónico	04/05/2021	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Buena tarde. El motivo del presente mensaje, es para obtener información acerca de si el Instituto Electoral del Estado de Puebla cuenta con estrados electrónicos, para revisar los acuerdos y resoluciones que recaen a los procedimientos sancionadores, tanto ordinarios como especiales, y de ser así, cuál es el enlace o link para acceder a ellos, asimismo, deseo saber si se pueden recibir notificaciones vía correo electrónico. Sin más por el momento, envío un cordial saludo, quedando atento a su respuesta. Gracias."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que este Instituto no cuenta con estrados electrónicos, ya que únicamente cuenta con estrados físicos que se localizan en la entrada principal de las instalaciones que ocupa este Órgano Electoral Local, así mismo y de manera física también se notifica en el domicilio señalado para ello. Ahora bien, es importante mencionar que en lo que se refiere a los procedimientos sancionadores, este Instituto únicamente tiene la atribución de sustanciar los mismos, ya que el emitir resoluciones es atribución del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, y en su página de internet institucional pueden ser consultadas a través del link: Estrados Electrónicos (teep.org.mx) Finalmente en lo que se refiere a su pregunta “deseo saber si se pueden recibir notificaciones vía correo electrónico”, nos permitimos informar que debido a la contingencia de salud derivada del virus SARS-COV 2 (COVID 19), se ha privilegiado la entrega digital con el fin de salvaguardar el derecho a la salud del personal que labora en este Instituto. Para lo cual el principal medio de recepción es el correo de Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado: dir.tec.sec.iee.puebla@gmail.com

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
14	04/05/2021	Medio electrónico	07/05/2021	3 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Deseo saber si está registrada la planilla y nombres de sus integrantes a la alcaldía del municipio de Soltepec, Pue., por el partido político Pacto Social de Integración PSI"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que los listados de candidatos a los diversos cargos de elección popular que ocupa el actual Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, se encuentran publicados en la página de internet institucional como fueron generados, y pueden ser consultados bajo el link:

<https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=candidatoslistaresul> Específicamente el listado de candidatos a miembros de los ayuntamientos se puede consultar a través del link: ■ LISTADO DE CANDIDATURAS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. (dar ctrl+clic para visualizar) La información del municipio de Soltepec se encuentra de la página 241 a la 244 de dicho documento.

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
15	04/05/2021	Medio electrónico	07/05/2021	3 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Buenas tardes. Estoy buscando una lista de los candidatos a las presidencias municipales del distrito 12"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que los listados de candidatos a los diversos cargos de elección popular que ocupa el actual Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, se encuentran publicados en la página de internet institucional como fueron generados, y pueden ser consultados bajo el link: <https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=candidatoslistaresul>
Específicamente el listado de candidatos a miembros de los ayuntamientos se puede consultar a través del link: ■ LISTADO DE CANDIDATURAS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. (dar ctrl+clic para visualizar) La información correspondiente al Distrito 12 se encuentra publicada de la página 198 a la 224 del documento.

Tema: Orientación a ciudadano

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
16	04/05/2021	INFOMEX	05/05/2021	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Buenos días Por este medio solicito a usted la relación de compras de medicamentos, material de curación, insumos y reactivos adquiridos para la operación de las unidades hospitalarias de su entidad federativa realizada entre el 01 de enero de 2020 y el 01 de mayo de 2021, favor de enviar la información en archivo o formato de Excel con los siguientes datos Nombre de la entidad Unidad médica de entrega o CLUES Clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud (Cuadro Básico) Cantidad comprada Cantidad entregada Precio de compra Fuente de Financiamiento (Ramo 12, Ramo 33, FASSA-P, FASSA-C, Aportación Solidaria Federal, Aportación Solidaria Estatal, INSABI 32, FONSABI, FONSABI 40 Mill, otra) Identificación de compra o contrato (Compra expedita, Licitación, Adjudicación Directa, compra emergente, otra) Agradezco su atención a esta solicitud"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle el artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla establece, en su párrafo tercero, que es atribución de este Instituto: “...La organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Electoral del Estado, organismo público local, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la legislación electoral aplicable...” Así como el artículo 1 fracción IV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla que a letra dice: “Artículo 1. Las disposiciones de este Código son de orden público y de observancia general en el territorio del Estado de Puebla y reglamentan las normas constitucionales relativas a: ... IV.- La función estatal de organizar la elección de los integrantes del Poder Legislativo, del Titular del Poder Ejecutivo y miembros de los Ayuntamientos de la Entidad; ...” De igual manera, el artículo 7 párrafo tercero del Código en comento establece: “Artículo 7 ... La organización de los procesos electorales es una función estatal que corresponde realizar al Instituto, con la participación y corresponsabilidad de los ciudadanos, partidos políticos y del Congreso del Estado, conforme a las disposiciones y procedimientos establecidos por las leyes aplicables...” El citado Código establece en su artículo 71 primer párrafo lo siguiente: “Artículo 71 La organización de las elecciones es una función estatal encomendada a un organismo de carácter público local y permanente, autónomo e independiente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios denominado Instituto Electoral del Estado...” En razón de lo anterior, este Instituto no tiene la atribución de conocer sobre la relación de compras de medicamentos, material de curación, insumos y reactivos adquiridos para la operación de las unidades hospitalarias del Estado. Es por lo anterior que la orientamos a dirigir su consulta a la Secretaría de Salud del Estado, para lo cual nos permitimos proporcionarle los siguientes datos: Unidad de Transparencia, con domicilio en calle 15 sur No. 303, plata baja, colonia Centro, Puebla, Pue., C.P. 72000. Correo electrónico: ut.ssep@puebla.gob.mx Teléfono: (222) 242 10 32.

Tema: Proveedor INE

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
17	04/05/2021	Medio electrónico	06/05/2021	2 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "ante que autoridad se presenta los actos anticipados de campaña, como contactar a los proveedores registrados ante el INE"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle lo siguiente: 1.- En lo que se refiere a su pregunta “ante que autoridad se presenta los actos anticipados de campaña”, le informamos que el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla establece en su artículo 410 lo siguiente: “Artículo 410 Dentro de los procesos electorales, el Secretario Ejecutivo del Instituto, instruirá el procedimiento especial establecido por el presente Capítulo, cuando se denuncie la comisión de conductas que: I.- Violan lo establecido en el octavo párrafo del artículo 134 de la

Constitución Federal; II.- Contravengan las normas sobre propaganda política o electoral; y III.- Constituyan actos anticipados de precampaña o campaña. La Secretaría Ejecutiva, instruirá el procedimiento especial establecido en este capítulo, en cualquier momento, cuando se presenten denuncias, o de oficio, por hechos relacionados con violencia política contra las mujeres en razón de género. En la presunta comisión de infracciones relacionadas con propaganda política o electoral en radio y televisión en las entidades federativas, el Instituto informará y presentará la denuncia ante el Instituto Nacional Electoral.” El mismo ordenamiento establece: “Artículo 412 La denuncia será desechada de plano por el Secretario Ejecutivo, sin prevención alguna, cuando: I.- No reúna los requisitos indicados en el tercer párrafo del presente artículo. II.- Los hechos denunciados no constituyan una violación en materia de propaganda político electoral. III.- El denunciante no aporte ni ofrezca prueba alguna de sus dichos. IV.- La denuncia sea evidentemente frívola.” Derivado de lo anterior, nos permitimos informarle que lo relacionado con el Procedimiento Especial Sancionador se encuentra contemplado en los artículos 410 al 416 del Código antes referido, mismo que se encuentra publicado en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx y puede ser consultado bajo el link: Orden Jurídico Poblano (ieepuebla.org.mx) Finalmente, nos permitimos informarle que en la página de internet institucional se encuentra ubicado del lado izquierdo un banner llamado “PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ELECTORALES”, en el tendrá la opción de enviar un correo al dar un clic en el mismo. 2.- En lo que se refiere a su pregunta “como contactar a los proveedores registrados ante el INE”, le informamos que este Instituto no genera ni cuenta con el padrón de proveedores del INE, por lo que le orientamos a dirigir su consulta al INE y puede hacerlo a través del link:

<https://www.ine.mx/metodos-solicitud-informacion/> En este sentido, y debido a que este Instituto no genera la información solicitada, nos permitimos proporcionarle los datos de la Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del INE: LIC. IVETTE ALQUICIRA FONTES Director de acceso a la información y protección de datos personales UNIDAD TECNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES Viaducto Tlalpan Núm. 100, Edificio C, Piso 1, Colonia Arenal Tepepan Cp. 14610 Tlalpan CDMX Teléfono: 5556284611 Teléfono IP: 344611 ivette.alquicira@ine.mx

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
18	05/05/2021	Medio electrónico	11/05/2021	4 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Buen día. Me comunico ya que vi en la página de Facebook que hoy 4 de mayo iniciaron las campañas electorales pero no conozco los candidatos, busque en la página del IEE y aún no está disponible el acuerdo donde mencionan a quienes aprobaron el registro. Agradecería me indicara en qué parte de la página web puedo encontrar esa información. Agradezco la atención y quedo pendiente a su respuesta."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle lo siguiente: 1.- El Acuerdo emitido por el Consejo General de este Instituto, identificado con el número CG/AC-055/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL Y AYUNTAMIENTOS, PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTES 2020-2021, se encuentra publicado en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx y puede ser consultado bajo el link: https://www.ieepuebla.org.mx/2021/acuerdos/CG/CG_AC_055_2021.pdf 2.- Así mismo, nos permitimos informarle que en la página de internet institucional se encuentra publicado el Acuerdo identificado con el número CG/AC-054/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE RESUELVE SOBRE DIVERSAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL Y AYUNTAMIENTOS, PRESENTADAS POR LAS Y LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A LOS MENCIONADOS CARGOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTES 2020-2021, el cual puede consultar bajo el link: KM_554e-20210505214052 (ieepuebla.org.mx) 3.- Derivado de lo anterior, nos permitimos informarle que los listados de los candidatos a los distintos cargos de elección popular dentro del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrentes 2020-2021, se encuentran publicados en la página de internet institucional y pueden ser consultados bajo el link: <https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=candidatoslistaresul>

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
19	05/05/2021	Medio electrónico	11/05/2021	4 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Estimada Licenciada Antolín Me comunico por este medio para solicitar el Acuerdo por el cual el Instituto Electoral del Estado aprobó las candidaturas a los Ayuntamientos, así como el nombre de las personas que fueron aprobadas para dichas candidaturas. Sin otro particular, quedo de usted."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que el Acuerdo emitido por el Consejo General de este Instituto, identificado con el número CG/AC-055/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL Y AYUNTAMIENTOS, PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTES 2020-2021, se encuentra publicado en la página de

internet institucional www.ieepuebla.org.mx y puede ser consultado bajo el link: https://www.ieepuebla.org.mx/2021/acuerdos/CG/CG_AC_055_2021.pdf De igual forma, nos permitimos informarle que en la página de internet institucional se encuentra publicado el Acuerdo identificado con el número CG/AC-054/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE RESUELVE SOBRE DIVERSAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL Y AYUNTAMIENTOS, PRESENTADAS POR LAS Y LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A LOS MENCIONADOS CARGOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTES 2020-2021, el cual puede consultar bajo el link: KM_554e-20210505214052 (ieepuebla.org.mx) Finalmente, nos permitimos informarle que los listados de los candidatos a los distintos cargos de elección popular dentro del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, se encuentran publicados en la página de internet institucional y pueden ser consultados bajo el link: <https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=candidatoslistaresul>

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
20	05/05/2021	Medio electrónico	07/05/2021	2 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Buenas noches por medio de la presente y a través de transparencia le solicitamos nos proporcione la lista de las planillas registradas y aprobadas por el IEE para los candidatos a presidentes municipales del municipio de Tepeaca. Sin mas por el momento y no dudando de su respuesta favorable, muchas gracias."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que los listados de candidatos a los diversos cargos de elección popular que ocupa el actual Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, se encuentran publicados en la página de internet institucional como fueron generados, y pueden ser consultados bajo el link: <https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=candidatoslistaresul> En este apartado podrá encontrar: Específicamente la información correspondiente a los candidatos a miembros de ayuntamientos se puede consultar bajo el link: ■ LISTADO DE CANDIDATURAS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. (dar ctrl+clic para visualizar) La información correspondiente al municipio de Tepeaca se localiza en las páginas de la 244 a la 247 de dicho documento.

Tema: Acuerdo del Consejo General

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
21	05/05/2021	Medio electrónico	11/05/2021	4 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Solicito atentamente me sea proporcionado el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de Puebla con fecha 04 de mayo del 2021; mediante el cual se aprobaron las postulaciones relizadas po el partido politico MORENA en la eleccion de diputados por ambos principios en el actual proceso electoral local. Especialmente es de mi interes la parte relativa a la aprobacion de registros por estimar que se actualiza el cumplimiento de acciones afirmativas por parte de MORENA respecto de ciudadanos que se adscriban a la diversidad sexual. Asi mismo, solicito el video de la sesion especial correspondiente. Con la atenta suplica de que la informacion solicitada me sea remitida a la brevedad posible a los correos electronicos que he proporcionado; en virtud de que la informacion la requiero para la defensa de mis derechos politico-electorales protegidos por la Constitucion Federal y las Convenciones Internacionales que obligan al Estado Mexicano. Agradezco su atencion."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle lo siguiente: 1.- El Acuerdo emitido por el Consejo General de este Instituto, identificado con el número CG/AC-055/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL Y AYUNTAMIENTOS, PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTE 2020-2021, se encuentra publicado en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx y puede ser consultado bajo el link: https://www.ieepuebla.org.mx/2021/acuerdos/CG/CG_AC_055_2021.pdf 2.- Así mismo, nos permitimos informarle que en la página de internet institucional se encuentra publicado el Acuerdo identificado con el número CG/AC-054/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE RESUELVE SOBRE DIVERSAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE DIPUTACIONES AL CONGRESO LOCAL Y AYUNTAMIENTOS, PRESENTADAS POR LAS Y LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A LOS MENCIONADOS CARGOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTE 2020-2021, el cual puede consultar bajo el link: www.ieepuebla.org.mx 3.- Derivado de lo anterior, nos permitimos informarle que los listados de los candidatos a los distintos cargos de elección popular dentro del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, se encuentran publicados en la página de internet institucional y pueden ser consultados bajo el link: <https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=candidatoslistaresul> Finalmente, nos permitimos informarle que los videos de las sesiones celebradas por el Consejo General de este Instituto se encuentran disponibles en la página de Facebook institucional, a la cual puede

tener acceso a través del link: (8) Instituto Electoral del Estado | Facebook No omitimos mencionar que específicamente, las sesiones del día 03 de mayo del presente año, pueden ser consultadas bajo los links: <https://www.facebook.com/PueblaIEE/videos/533222061179430/>
<https://www.facebook.com/PueblaIEE/videos/338566641021483/>

Tema: Estadísticas electorales

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
22	05/05/2021	INFOMEX	05/05/2021	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Requiero conocer el numero o porcentaje de abstención electoral, por edades y género de las ultimas elecciones federales y estatales"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que la información del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, se encuentra publicada en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx como fue generada en su momento y puede ser consultada bajo el link: https://www.ieepuebla.org.mx/proceso18_1.html Ahora bien, en lo que se refiere a “numero o porcentaje de abstención electoral, por edades y género de las ultimas elecciones ... y estatales”, nos permitimos informarle que este Instituto no generó la información en ese sentido, sin embargo, a contrario sensu, en la página de internet institucional se encuentran publicadas algunas estadísticas sobre la participación ciudadana en dicho proceso electoral, tal es el caso del Estudio de Participación Ciudadana del Proceso Electoral Local 2017-2018 que puede ser consultado bajo el link: [ESTUDIO_PARTICIPACION_CIUDADANA_PROCESO_2017-2018.pdf](#) (ieepuebla.org.mx) De igual forma se encuentran publicadas las estadísticas arrojadas por el PREP de dicho proceso electoral, mismas que pueden ser consultadas bajo el link: [IEE 2018](#) (preppuebla2018.mx), donde podrá consultar por cargo de elección las estadísticas arrojadas en su momento. No obstante lo anterior, y para mayor detalle de la información de su interés, y toda vez que este Instituto no genera la información como fue solicitada, le orientamos a dirigir su consulta al INE y puede hacerlo a través del link: <https://www.ine.mx/metodos-solicitud-informacion/> En este sentido, y debido a que este Instituto no genera la información solicitada, nos permitimos proporcionarle los datos de la Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del INE: LIC. IVETTE ALQUICIRA FONTES Directora de acceso a la información y protección de datos personales UNIDAD TECNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES Viaducto Tlalpan Núm. 100, Edificio C, Piso 1, Colonia Arenal Tepepan Cp. 14610 Tlalpan CDMX Teléfono: 5556284611 Teléfono IP: 344611 ivette.alquicira@ine.mx

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
23	05/05/2021	INFOMEX	07/05/2021	2 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Solicito copia digital de cada uno de los registros finales de candidatos que aprobó el IEE Puebla a los cargos de ayuntamientos por el PRI, PAN, MORENA, PVEM y PSI, además de que se me especifique detalladamente quienes son candidatos a regidores, síndico y presidente municipal propietarios y suplentes por el Municipio de Santa Catarina Tlaltempan"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que los listados de candidatos a los diversos cargos de elección popular que ocupa el actual Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, se encuentran publicados en la página de internet institucional como fueron generados, y pueden ser consultados bajo el link: <https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=candidatoslistaresul> Específicamente el listado de candidatos a miembros de ayuntamientos, se puede consultar a través del link: ■ LISTADO DE CANDIDATURAS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. (dar ctrl+clic para visualizar) La información de su interés se localiza en las páginas 403 a 405 del mismo documento. Es importante mencionar que el presente listado no es definitivo, en virtud de que se actualizará conforme a los plazos establecidos en el artículo 213 fracción III del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. Los partidos políticos y las coaliciones solicitarán por escrito al Consejo General, en su caso, la sustitución de sus candidatas y candidatos, observando las disposiciones establecidas en el artículo 215 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
24	05/05/2021	INFOMEX	07/05/2021	2 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Solicito copia digital de cada uno de los registros finales de candidatos que aprobó el IEE Puebla a los cargos de ayuntamientos por el PRI, PAN, MORENA, PVEM, PSI, Partido Compromiso por Puebla, PRD, Redes Sociales Progresistas, PT, Fuerza Social por México, PES, PANAL, Movimiento Ciudadano de que se me especifique detalladamente quienes son candidatos a regidores, síndico y presidente municipal propietarios y suplentes por el Municipio de Tlalnepantla"

Respuesta: ACLARACIÓN: Con fecha 07/05/2021 se solicitó: Al respecto nos permitimos solicitarle la aclaración de la misma, toda vez que resulta imprecisa al mencionar el Municipio de Tlalnepantla, toda vez que en el Estado de Puebla no existe ese municipio, por lo que le sugerimos revisar la información que requiere consultar.

No omitimos mencionar que de conformidad con el artículo 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, usted cuenta con 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que recibe el presente correo, para realizar la aclaración solicitada, de lo contrario se tendrá por no presentada su consulta. Fecha de vencimiento: 21/05/2021. Con fecha 24/05/2021 se informa que no se recibió la aclaración solicitada, por lo que se tiene por no presentada la consulta.

Tema: Consejo distrital

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
25	05/05/2021	Medio electrónico	06/05/2021	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "En el dtto. 16 yo soy consejero electoral suplente y no me han llamado para suplir ala presidente en las dos veces y se suplen con los que tienen ahí y no me llaman eso es legalidad y transparencia contésteme.Me tengo que dirigir al tribunal o quién puede contestarme."

Respuesta: Con fecha 06/05/2021 se remitió a DOE el memorándum IEE/UT-307/2021, a través del cual se solicita apoyo para atender la consulta.

Tema: Multas y sanciones

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
-----	--------------------	--------------------	--------------------	---------------------	--	----------------------

26	06/05/2021	INFOMEX	31/05/2021	17 días	Correo electrónico	No aplica
----	------------	---------	------------	---------	--------------------	-----------

Solicitud: "¿Cuál fue el monto total obtenido, forma anual y desglosada, a partir del año 2014 hasta el 2021, referente a las sanciones impuestas por multas al incumplir la ley electoral? Y ¿Cuánto de ese monto fue destinado al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla como lo establece el artículo 411 del Código de Instrucciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla?"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/UTF-0071/2021, mismo que nos permitimos remitirle escaneado en formato pdf para su consulta (anexo 1), y a través del cual remite un archivo en formato pdf de 7 hojas, mismo que nos permitimos remitir escaneado para su consulta (anexo 2).

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
27	06/05/2021	Medio electrónico	07/05/2021	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Solicito atentamente la integración de las planillas (titulares y suplentes) a Presidencias Municipales de todos los Partidos Políticos o coaliciones, que compiten en esta elección 2021, correspondientes a los municipios de Puebla, Amozoc, San Pedro Cholula, San Andrés Cholula y Santa Clara Ocoyucan. De igual forma solicito los Nombres de las Propuestas (titulares y suplentes) de Regidores de Representación Proporcional propuestos por los partidos políticos que compiten en esta elección 2021, en los municipios antes mencionados (Puebla, Amozoc, San Pedro Cholula, San Andrés Cholula y Santa Clara Ocoyucan). La información solicitada puede ser recibida a este correo electrónico en el formato word o excel. De haber alguna duda solicito me sea notificada por este medio o me puedan localizar en el cel:"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que los listados de candidatos a los diversos cargos de elección popular que ocupa el actual Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, se encuentran publicados en la página de internet institucional como fueron generados, y pueden ser consultados bajo el link: <https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=candidatoslistaresul> Específicamente

el listado de candidatos a miembros de ayuntamientos, se puede consultar a través del link: [■ LISTADO DE CANDIDATURAS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO](#). (dar ctrl+clic para visualizar) La información de su interés se encuentra en las siguientes páginas del mismo documento:
 MUNICIPIO DE PUEBLA: página 194 a 198
 MUNICIPIO DE AMOZOC: página 203 a 206 MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA: página 294 a 298 MUNICIPIO DE SAN ANDRES CHOLULA: página 290 A 294 SANTA CLARA OCOYUCAN: página 303 a 305

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
28	06/05/2021	Medio electrónico	06/05/2021	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Buenas tardes hago presente por este medio mi renuncia a la candidatura del partido verde, así como también me permito presentar las renunciaciones de la sindicatura y su suplente"

Respuesta: Al respecto, y toda vez que la Unidad de Transparencia no es el medio para presentar una renuncia a la candidatura, nos permitimos informarle que el Manual para el Registro de Candidaturas a los Diversos Cargos de Elección Popular, Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, establece en sus páginas 37 a 42 un apartado correspondiente a “RENUNCIAS O NEGATIVAS A ACEPTAR LA CANDIDATURA”, en él se explica el procedimiento a seguir en relación a las renunciaciones o negativas a aceptar la candidatura presentadas por la ciudadanía. Es importante mencionar que el Manual mencionado en el párrafo anterior se encuentra publicado en la página de internet institucional y puede ser consultado bajo el link: https://www.ieepuebla.org.mx/2021/banners_/Manual_Reg_Candidaturas_2020-2021.pdf En razón de lo anterior, le orientamos a consultar el Manual mencionado y de esta forma presentar la renuncia que es de su interés de conformidad con lo dispuesto en el mismo.

Tema: PREP

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
-----	--------------------	--------------------	--------------------	---------------------	--	----------------------

29	06/05/2021	Medio electrónico	03/06/2021	20 días	Correo electrónico	No aplica
----	------------	-------------------	------------	---------	--------------------	-----------

Solicitud: "A quien corresponda Buen día, Por este medio me permito solicitar apoyo para saber más a detalle acerca si ya habrá sido emitida la convocatoria a medios de comunicación a ser difusores oficiales del PREP. Muchas gracias Quedo al pendiente de su pronta respuesta Saludos,"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que en la página de internet institucional se encuentra publicado el acuerdo del Consejo General identificado con el número CG/AC-074/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE INVITA A LA DIVULGACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTES 2020-2021, mismo que puede consultar bajo el link: KM_554e-20210602192201 (ieepuebla.org.mx) Derivado de lo anterior, se habilitó en el micro sitio del Proceso Electoral estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, un apartado que contiene información relativa para los interesados en participar como Divulgadores PREP, misma que puede consultar bajo el link:

https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=divulgadores_prep20_21

Le sugerimos revisar dicho anexo, ya que la fecha límite para manifestar su interés en participar como divulgador oficial del PREP, será el día cuatro de junio del presente año.

Tema: Información del IEE

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
30	06/05/2021	INFOMEX	03/06/2021	20 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Por medio del presente, solicito a Usted sujeto Obligado la siguiente información: 1. Estados de cuenta bancarios del Organismo, donde se reciban las ministraciones de presupuesto y otras formas de ingreso como inversiones etc, y donde se paga a proveedores, servicios, materiales, personal, y demás partidas consideradas en el presupuesto de egresos. Se solicitan del mes de enero al mes de abril de 2021. 2. RFC del OPL 3. Comprobante domicilio del OPL"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección Administrativa de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/DA-0688/2021, a través del cual entregó 22 archivos en formato pdf que contienen la información solicitada, mismos que nos permitimos remitir a usted para su consulta (anexos 1 al 22).

No omitimos mencionar que debido a que la información remitida por la Dirección Administrativa contiene datos personales, fue necesario elaborar sus versiones públicas, mismas que fueron aprobadas por el Comité de Transparencia de este Instituto en sesión especial de fecha tres de junio del presente año, a través de la resolución identificada con el número R/IEE-CT-017/2021, la cual se encuentra publicada en la página de internet institucional y puede ser consultada bajo el link:

RESOLUCION_R-IEE-017-2021-_Censurado.pdf (ieepuebla.org.mx) NOTA: Debido al número de archivos que se remiten como anexos a la presente respuesta, se hace necesaria su entrega en varios correos electrónicos

Tema: PREP

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
31	06/05/2021	INFOMEX	31/05/2021	17 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Solicito por medio del presente la siguiente información 1. Bases de Licitación por la cual se contrato el Programa de Resultados Electorales Preliminares para el actual proceso electoral 2021. 2. Anexo técnico de las citadas bases. 3. Anexos diversos que puedan ser parte integral de las bases. (formatos, declaraciones etc.) 4. Acta de junta de aclaraciones 5. Acta de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas 6. En su caso, dictamen de las propuestas presentadas. 7. Acta de fallo a la licitación 8. Notificación de fallo. 9. En su caso, audio o video del acto de aperturas técnicas y económicas. 10. Contrato con la empresa o institución adjudicada. Incluyendo los anexos que correspondan (técnico etc) En caso de haberse contratado mediante invitación restringida o adjudicación directa 1. Acta o acuerdo donde se justifique la contratación mediante esa vía. 2. Invitaciones a las empresas o instituciones para participar en el procedimiento 3. Acta de apertura de propuestas técnicas o económicas. O en su caso, dictamen donde se verifiquen las propuestas presentadas por las empresas o instituciones. 4. Contrato con la empresa o institución adjudicada. Incluyendo los anexos que correspondan (técnico etc) De haberse contratado mediante convenio con institución 1. Invitaciones a las instituciones para participar en dicho procedimiento 2. Acta de apertura de propuestas técnicas o económicas. O en su caso, dictamen donde se verifiquen las propuestas presentadas por las empresas o instituciones. 3. Contrato o Convenio con la institución adjudicada. Incluyendo los anexos que correspondan (técnico etc)"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección Jurídica y de la Dirección Administrativa, ambas de este Instituto, quienes dieron respuesta a través de la memoranda IEE/DJ-1931/2021 e IEE/DA-0690/2021 respectivamente, mismos que nos permitimos remitir a usted escaneados en formato pdf para su consulta (anexos 1 y 2), informando lo siguiente: 1.- En lo que se refiere al primer bloque de preguntas, la Dirección Jurídica dio respuesta a través del memorándum mencionado en esta respuesta y que aquí se tiene por reproducido. De igual manera, la Dirección Administrativa dio respuesta a la pregunta 1 que refiere “Bases de Licitación por la cual se contrato el Programa de Resultados Electorales Preliminares para el actual proceso electoral 2021.”, dando respuesta a través del memorándum referido en esta respuesta y que aquí se tiene por reproducido, y a través del cual remite las bases solicitadas, mismas que pueden ser consultadas bajo el link: <https://drive.google.com/file/d/138P6YFqzf1QVLLiiuabTCscfDxlcYfwl/view?usp=sharing> 2.- En lo que se refiere al segundo bloque de preguntas, le informamos lo siguiente: a. En relación a su pregunta “1. Acta o acuerdo donde se justifique la contratación mediante esa vía.”, le informamos que la Dirección Jurídica remitió a través del memorándum indicado en esta respuesta, el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha seis de febrero de 2021, misma que nos permitimos remitir a usted escaneada en formato pdf para su consulta (anexo 3) b. En relación a su pregunta “2. Invitaciones a las empresas o instituciones para participar en el procedimiento”, le informamos que la Dirección Administrativa remitió a través del memorándum indicado en esta respuesta, 3 invitaciones en un solo archivo, mismas que nos permitimos remitir a usted escaneadas en formato pdf para su consulta (anexo 4) c. En relación a su pregunta “3. Acta de apertura de propuestas técnicas o económicas. O en su caso, dictamen donde se verifiquen las propuestas presentadas por las empresas o instituciones.”, le informamos que la Dirección Jurídica remitió a través del memorándum indicado en esta respuesta, el Dictamen Justificativo que emitió la Dirección de Organización Electoral al Comité de Adquisiciones de este Instituto, mismo que nos permitimos remitir a usted escaneado en formato pdf para su consulta (anexo 5) d. En relación a su pregunta “4. Contrato con la empresa o institución adjudicada. Incluyendo los anexos que correspondan (técnico etc)”, le informamos que la Dirección Jurídica menciona en su memorándum indicado en esta respuesta la liga a través de la cual podrá consultar el contrato solicitado, el cual se encuentra publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia como cumplimiento de obligaciones de este Órgano Electoral. 3.- En lo que se refiere al tercer bloque de preguntas, la Dirección Jurídica dio respuesta a través del memorándum mencionado en esta respuesta y que aquí se tiene por reproducido.

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
32	06/05/2021	Medio electrónico	11/05/2021	3 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "hola buenas tardes quisiera saber en donde puedo encontrar la informacion de los miembros de las planillas para elecciones de ayuntamiento del partido PES"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que los listados de los candidatos a los distintos cargos de elección popular dentro del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, se encuentran publicados en la página de internet institucional y pueden ser consultados bajo el link:

<https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=candidatoslistaresul>

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
33	07/05/2021	Directa	25/05/2021	12 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "...Que vengo a solicitar por medio del presente escrito, copia certificada completa del expediente de registro de candidatura de la planilla a la presidencia municipal de Xochiltepec, Puebla, encabezada por el suscrito, cuya solicitud fue presentada por el partido Poltico Fuerza por México, para el presente proceso electoral estatal ordinario 2020-2021, autorizando a la persona al rubro indicada para recibir la misma, en su caso previo pago de derechos."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, y atendiendo a su petición "en su caso previo pago de derechos", se solicitó informara el número de fojas en que consta la información requerida, con el fin de proporcionarle un costo total. La Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/DPPP-4772/2021, a través del cual informa que el día 03 de mayo del año en curso, el Partido Fuerza por México presentó oficio por el cual desistía a diversas planillas, entre las cuales se encontraba la correspondiente al municipio de Xochiltepec, motivo por el cual no es posible indicar el número de hojas contenidas en el expediente solicitado al quedar el mismo sin efecto.

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
34	10/05/2021	INFOMEX	11/05/2021	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Solicito me proporcione los nombres de todas las personas registradas como candidatos y candidatas a la presidencia municipal de Huauchinango, así como el nombre de las personas que conforman sus respectivas planillas, es decir, aspirantes a la sindicatura y regidurías"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que los listados de candidatos a los diversos cargos de elección popular que ocupa el actual Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, se encuentran publicados en la página de internet institucional como fueron generados, y pueden ser consultados bajo el link: <https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=candidatoslistaresul> Específicamente el listado de candidatos a miembros de ayuntamientos, se puede consultar a través del link: [Registros_procedentes_ayu_4.pdf](#) (ieepuebla.org.mx) La información de su interés se localiza en las páginas 35 a 38 del mismo documento.

Tema: Información del IEE

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
35	10/05/2021	Medio electrónico	14/05/2021	4 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Solicito, copia fiel en formato PDF de CONSTANCIA de mayoría expedida por el Consejo Municipal Electoral de Tehuacán, Puebla, en sesión de fecha 04 de julio de 2018, en la que se acreditan a los candidatos a miembros del Ayuntamiento del Municipio de Tehuacán, Puebla, perteneciente al Distrito Electoral Uninominal 24, con cabecera en TEHUACÁN, postulada por la coalición JUNTOS HAREMOS HISTORIA, misma que contiene los nombre de quienes conforman dicha la plantilla: Presidente Municipal, Presidente Municipal Suplente y Regidores y Síndico. Elecciones por la presidencia Municipal de Tehuacán 2018 – 2021."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección Técnica del Secretariado de este Instituto, quien dio respuesta a través del memorándum identificado con el número IEE/DTS-1247/2021, a través del cual remite la copia fiel de la planilla de su interés, misma que nos permitimos remitir a usted escaneada en formato pdf para su consulta (Anexo 1)

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
36	10/05/2021	Medio electrónico	11/05/2021	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Buena tarde, mi nombre es ... les escribo desde Teziutlán, Puebla para Solicitar información de las planillas de los candidatos al Ayuntamiento de Teziutlán Es d mi interés personal saber quienes integran las planillas de cada partido político e independiente a la alcaldía de Teziutlán Mi correo electrónico es ... Mi número de cel ..."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que los listados de candidatos a los diversos cargos de elección popular que ocupa el actual Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, se encuentran publicados en la página de internet institucional como fueron generados, y pueden ser consultados bajo el link:

<https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=candidatoslistaresul> Específicamente el listado de candidatos a miembros de ayuntamientos, se puede consultar a través del link: Registros_procedentes_ayu_4.pdf (ieepuebla.org.mx) La información de su interés se localiza en las páginas 145 a 148 del mismo documento.

Tema: Financiamiento público

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
37	10/05/2021	Medio electrónico	11/05/2021	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Muy buenas tardes, le escribo para conocer el monto asignado de prerrogativas para la elección a presidente municipal de Atlixco Puebla, por parte del partido Pacto de Integración Social PSI, ya que me han informado personas cercanas al partido, que para Atlixco no le fueron asignados ningún recurso y quiero saber si dicha información es correcta"

Respuesta: Al respecto nos permitimos indicarle que la publicación referente a la información del financiamiento a los partidos políticos constituye una obligación específica de transparencia aplicable a este Órgano Electoral Local, como Sujeto Obligado. En este sentido, nos permitimos informarle que el financiamiento a los partidos políticos se encuentra publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia, a la cual puede tener acceso directamente a través del link: [Consulta Pública \(inai.org.mx\)](http://Consulta Pública (inai.org.mx)) siguiendo la ruta que a continuación se señala: 1.- seleccionar la entidad PUEBLA 2.- seleccionar INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA 3.- seleccionar Ejercicio 2021 4.- seleccionar Obligaciones específicas 5.- ubicar el icono FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS y dar un clic 6.- Seleccionar el primero formato "Montos de financiamiento público y privado otorgado a partidos políticos, asociaciones y agrupaciones políticas o de ciudadanos" 7.- seleccionar los meses ENERO, FEBRERO Y MARZO y dar clic en consultar 8.- Abrirá un apartado que le permitirá descargar un archivo en formato Excel que contiene la información por partido político. Ahora bien, para conocer a detalle sobre el monto destinado al municipio de su interés, le orientamos a dirigir su consulta a Partido Político al que hace referencia, toda vez que la distribución del financiamiento constituye vida interna de partido y no es generado por este Instituto. Finalmente, para lo anterior, nos permitimos informarle que en la página de internet institucional se encuentra publicado un listado con los datos de ubicación de los partidos políticos registrados ante el Consejo General de este Instituto, el cual puede consultar a través del link: [LISTADO_DOM_TEL_Y_WEB_DE_LOS_P_POL_25-01-2021.pdf \(ieepuebla.org.mx\)](http://LISTADO_DOM_TEL_Y_WEB_DE_LOS_P_POL_25-01-2021.pdf)

Tema: Licitación Pública

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
38	10/05/2021	Medio electrónico	03/06/2021	18 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Por medio de la presente me permito solicitar de la manera más atenta información acerca de alguna Licitación Pública Nacional relativa a la adquisición de Material Electoral para el Proceso Electoral Local 2020 por parte del Instituto Electoral del Estado de Puebla, y si fuese el caso, podría proporcionarme la Convocatoria, las Bases, los Oficios de Junta de Aclaraciones, Acto de Apertura de propuestas y el Fallo por favor. Sin otro particular reciba un cordial saludo"

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección Jurídica de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/DJ-2679/2021, mismo que nos permitimos remitirle escaneado en formato pdf para su consulta (anexo 1), y a través del cual remite en formato pdf el Dictamen Justificativo para la Adquisición de Documentación y Material Electoral, mismo que nos permitimos remitir escaneado para su consulta (anexo 2).

Tema: Compendio electoral

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
39	11/05/2021	Directa	11/05/2021	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Solicito compendio electoral Tomo I y Tomo II"

Respuesta: Recibí compendio Tomo I y Tomo II

Tema: Padrón electoral

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
40	11/05/2021	INFOMEX	14/05/2021	3 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Padron electoral de la sección 1909 de Tecamachalco puebla, colonia centro"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que tanto la lista nominal como el padrón electoral son funciones que corresponden al Instituto Nacional Electoral (INE) y no al Instituto Electoral del Estado, de conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 41, fracción V, Apartado B, inciso a) numeral 3: "Artículo 41. El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados y la Ciudad de México, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los

términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de cada Estado y de la Ciudad de México, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal. ...V. La organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales, en los términos que establece esta Constitución. Apartado B. Corresponde al Instituto Nacional Electoral en los términos que establecen esta Constitución y las leyes: a) Para los procesos electorales federales y locales: ...3. El padrón y la lista de electores;...” Es por lo anterior que en lo que se refiere conocer el padrón electoral de una sección en específico, le orientamos a dirigir su consulta directamente al INE y puede hacerlo a través del link: <http://www.ine.mx/metodos-solicitud-informacion/> De igual forma nos permitimos proporcionarle los datos de la Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del INE: LIC. IVETTE ALQUICIRA FONTES Director de acceso a la información y protección de datos personales UNIDAD TECNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES Viaducto Tlalpan Núm. 100, Edificio C, Piso 1, Colonia Arenal Tepepan Cp. 14610 Tlalpan CDMX Teléfono: 5556284611 Teléfono IP: 344611 ivette.alquicira@ine.mx

Tema: Acciones afirmativas

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
41	12/05/2021	INFOMEX	26/05/2021	10 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Por medio de la presente solicito me informen de los distritos en qué fueron postuladas personas afromexicanas/afrodescendientes en cumplimiento de las acciones afirmativas establecidas en favor de este grupo de la población. Asimismo, les pido me proporcionen los nombres de las personas que integran dichas candidaturas (propietarios y suplentes), y precisen en qué municipio residen"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/SE-4939/2021, mismo que nos permitimos remitirle escaneado en formato pdf para su consulta (anexo 1).

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
-----	--------------------	--------------------	--------------------	---------------------	--	----------------------

42	12/05/2021	INFOMEX	13/05/2021	1 día	Directa	No aplica
----	------------	---------	------------	-------	---------	-----------

Solicitud: "Solicito la lista de candidatas y candidatos en las elecciones del 2021 a diputados locales, gobernadores e integrantes de los ayuntamientos de Puebla."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que el actual Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, se ocupa de la elección de los cargos a 26 Diputaciones Locales y miembros de 217 Ayuntamientos, no así de Gobernador por lo que no se genera información al respecto. Ahora bien, las listas de candidatos solicitadas se encuentran publicadas en la página de internet institucional, como fueron generadas, y pueden ser consultadas bajo el link: <https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=candidatoslistaresul>

Tema: Compendio electoral

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
43	12/05/2021	Directa	12/05/2021	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Solicito un compendio electoral el cual recibo sin costo"

Respuesta: Recibí 2 juegos de compendios electorales.

Tema: Ubica tu distrito

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
44	13/05/2021	Medio electrónico	17/05/2021	2 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Conocer el distrito al que pertenezco para saber e investigar los candidatos que compiten por un puesto en mi distrito."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle lo siguiente: 1.- En lo que se refiere a su pregunta "Conocer el distrito al que pertenezco", le informamos que en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx se encuentra habilitado un apartado en el cual usted puede conocer el Distrito Local al que pertenece, al cual puede tener acceso directo a través de l link: <https://www.ieepuebla.org.mx/conSeccion.php> donde deberá ingresar la sección que se encuentra señalada en su credencial de elector (4 digitos) y de inmediato reportará el distrito local al que pertenece. 2.- En lo que se refiere a su pregunta "investigar los candidatos que compiten por un puesto en mi distrito.", nos permitimos informarle que los listados de candidatos generados hasta el momento se encuentran publicados en la página de internet institucional y pueden ser consultados bajo el link: <https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=candidatoslistaresul> En este mismo apartado se encuentra publicado el acuerdo del Consejo General de este Instituto identificado con el número CG/AC-057/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS PENDIENTES SEÑALADAS EN EL ACUERDO CG/AC-055/2021, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTES 2020 2021, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 213, FRACCIÓN III, INCISO C), DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA., el cual puede consultar bajo el link: https://www.ieepuebla.org.mx/2021/acuerdos/CG/CG_AC_057_2021_N_14_05_2021.pdf El cual contiene los listados conforme a la última resolución del Consejo General hasta el momento.

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
45	13/05/2021	Directa	17/05/2021	2 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "CONSTANCIA o documental equivalente que haga constar mi participación en los pasados comicios al ser candidato a regidor suplente, por el Partido político MORENA, en contienda a la Presidencia Municipal de Juan C Bonilla, Puebla, administración 2018-2021. Señalando como medio de contacto mi correo electrónico ..."

Respuesta: ACLARACIÓN: Con fecha 17/05/2021: Al respecto nos permitimos solicitarle la aclaración de la misma, toda vez que resulta imprecisa al no mencionar la modalidad en la que requiere la información solicitada. No omitimos mencionar que de conformidad con el artículo 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, usted cuenta con 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a

aquel en que recibe el presente correo, para realizar la aclaración solicitada, de lo contrario se tendrá por no presentada su consulta. Fecha de vencimiento: 31/05/2021. Con fecha 01/06/2021 se informa que no se recibió la aclaración solicitada, por lo que se tiene por no presentada la consulta.

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
46	13/05/2021	Directa	17/05/2021	2 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "CONSTANCIA o documental equivalente que haga constar mi participación en los pasados comicios al ser candidato a regidor propietario, por el Partido político Compromiso por Puebla, en contienda a la Presidencia Municipal de San Pedro Cholula, Puebla, administración 2018-2021. Señalando como medio de contacto mi correo electrónico abogado.zaca@gmail.com y telefono celular 656 651 4269"

Respuesta: ACLARACIÓN: Con fecha 17/05/2021: Al respecto nos permitimos solicitarle la aclaración de la misma, toda vez que resulta imprecisa al no mencionar la modalidad en la que requiere la información solicitada. No omitimos mencionar que de conformidad con el artículo 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, usted cuenta con 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que recibe el presente correo, para realizar la aclaración solicitada, de lo contrario se tendrá por no presentada su consulta. Fecha de vencimiento: 31/05/2021. Con fecha 01/06/2021 se informa que no se recibió la aclaración solicitada, por lo que se tiene por no presentada la consulta.

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
47	14/05/2021	Medio electrónico	17/05/2021	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "NOMBRES DE CANDIDATOS POR DISTRITO ELECTORAL Y PARA AYUNTAMIENTOS. NO EXISTEN. INFORMACION OBSOLETA DE AÑOS ANTERIORES URGE SE ELIMINEN."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que los listados de candidatos generados hasta el momento se encuentran publicados en la página de internet institucional y pueden ser consultados bajo el link:

<https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=candidatoslistaresul> En este mismo apartado se encuentra publicado el acuerdo del Consejo General de este Instituto identificado con el número CG/AC-057/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS PENDIENTES SEÑALADAS EN EL ACUERDO CG/AC-055/2021, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTES 2020 2021, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 213, FRACCIÓN III, INCISO C), DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA., el cual puede consultar bajo el link: https://www.ieepuebla.org.mx/2021/acuerdos/CG/CG_AC_057_2021_N_14_05_2021.pdf El cual contiene los listados conforme a la última resolución del Consejo General hasta el momento. Por último, no omitimos mencionar que las sustituciones de los candidatos a los distintos cargos que ocupa el presente proceso electoral, serán publicadas conforme sean resueltas por el Consejo General de este Instituto, en el micrositio del Proceso Electoral – Preparación de la Elección – Candidatos y Candidatas, apartado al que puede tener acceso a través del link: <https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=candidatoslistaresul>

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
48	14/05/2021	Medio electrónico	17/05/2021	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "necesito saber los candidatos para presidente municipal de todo el estado de puebla de cada partido"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que los listados de candidatos generados hasta el momento se encuentran publicados en la página de internet institucional y pueden ser consultados bajo el link: <https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=candidatoslistaresul> En este mismo apartado se encuentra publicado el acuerdo del Consejo General de este Instituto identificado con el número CG/AC-057/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS PENDIENTES SEÑALADAS EN EL ACUERDO CG/AC-

055/2021, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTES 2020 2021, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 213, FRACCIÓN III, INCISO C), DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA., el cual puede consultar bajo el link: https://www.ieepuebla.org.mx/2021/acuerdos/CG/CG_AC_057_2021_N_14_05_2021.pdf El cual contiene los listados conforme a la última resolución del Consejo General hasta el momento. Por último, no omitimos mencionar que las sustituciones de los candidatos a los distintos cargos que ocupa el presente proceso electoral, serán publicadas conforme sean resueltas por el Consejo General de este Instituto, en el micrositio del Proceso Electoral – Preparación de la Elección – Candidatos y Candidatas, apartado al que puede tener acceso a través del link: <https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=candidatoslistaresul>

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
49	14/05/2021	Medio electrónico	17/05/2021	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "planillas de candidatos para ayuntamientos para la elección 2021"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que los listados de candidatos generados hasta el momento se encuentran publicados en la página de internet institucional y pueden ser consultados bajo el link: <https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=candidatoslistaresul> En este mismo apartado se encuentra publicado el acuerdo del Consejo General de este Instituto identificado con el número CG/AC-057/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS PENDIENTES SEÑALADAS EN EL ACUERDO CG/AC-055/2021, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTES 2020 2021, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 213, FRACCIÓN III, INCISO C), DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA., el cual puede consultar bajo el link: https://www.ieepuebla.org.mx/2021/acuerdos/CG/CG_AC_057_2021_N_14_05_2021.pdf El cual contiene los listados conforme a la última resolución del Consejo General hasta el momento. Por último, no omitimos mencionar que las sustituciones de los candidatos a los distintos cargos que ocupa el presente proceso electoral, serán publicadas conforme sean resueltas por el Consejo General de este Instituto, en el micrositio del Proceso Electoral – Preparación de la Elección – Candidatos y Candidatas, apartado al que puede tener acceso a través del link: <https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=candidatoslistaresul>

Tema: Casillas

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
50	14/05/2021	Medio electrónico	17/05/2021	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "ubicacion de casillas"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que la LISTA DE UBICACIÓN E INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA. -PRIMER ENCARTE se encuentra publicada en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx y puede ser consultada a través de la siguiente ruta: 1. Del lado derecho se encuentra un rubro marcado con el número 1 Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, dele un clic. 2. Abrirá un apartado que contiene los tres momentos del actual proceso electoral, dele un clic a PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN 3. Tendrá acceso a un apartado que contiene varios banners con la información como va siendo generada dentro del proceso electoral, ubique el banner CASILLAS y dele un clic 4. Al abrir, tendrá acceso a la lista de ubicación e integración de las mesas directivas de casillas para el actual proceso electoral, se encuentran publicadas por municipio. No omitimos mencionar que el listado mencionado también puede ser consultado directamente bajo el link: <https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=casillas2021>

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
51	14/05/2021	Medio electrónico	17/05/2021	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Quiero saber cómo ver los regidores de mi municipio para los candidatos del 2021"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que los listados de candidatos generados hasta el momento se encuentran publicados en la página de internet institucional y pueden ser consultados bajo el link:

<https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=candidatoslistaresul> En este mismo apartado se encuentra publicado el acuerdo del Consejo General de este Instituto identificado con el número CG/AC-057/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS PENDIENTES SEÑALADAS EN EL ACUERDO CG/AC-055/2021, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTES 2020 2021, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 213, FRACCIÓN III, INCISO C), DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA., el cual puede consultar bajo el link: https://www.ieepuebla.org.mx/2021/acuerdos/CG/CG_AC_057_2021_N_14_05_2021.pdf El cual contiene los listados conforme a la última resolución del Consejo General hasta el momento. Por último, no omitimos mencionar que las sustituciones de los candidatos a los distintos cargos que ocupa el presente proceso electoral, serán publicadas conforme sean resueltas por el Consejo General de este Instituto, en el microsítio del Proceso Electoral – Preparación de la Elección – Candidatos y Candidatas, apartado al que puede tener acceso a través del link: <https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=candidatoslistaresul>

Tema: Renuncia al cargo

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
52	14/05/2021	Medio electrónico	17/05/2021	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Pregunta. Los Presidentes Municipales deben forzosamente separarse del Cargo que estos responsabilizan, si desean contender el un periodo electoral (reelección) y en que Leyes se fundamenta el supuesto de renuncia temporal"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla dispone en su artículo 102 fracción II lo siguiente: "II.- Los Presidentes Municipales, Regidores y Síndico de los Ayuntamientos podrán ser electos consecutivamente para el mismo cargo por un período adicional. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los integrantes de la coalición que los hubieren postulado, salvo que hayan perdido o renunciado a su militancia antes de la mitad de su mandato. No podrán ser electos para un tercer período consecutivo, como propietarios: a) Los Presidentes Municipales, Regidores y Síndico de los Ayuntamientos, electos popularmente. b) Las personas que desempeñen o hayan desempeñado las funciones propias de esos cargos, cualquiera que sea la denominación que se les dé y la forma de su nombramiento, designación o elección. III.- Se deroga. IV.- Los Ayuntamientos se renovarán en su totalidad cada tres años, debiendo tomar posesión sus integrantes, el día quince de octubre del año en el que se celebre la elección. Si alguno de los miembros dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley; y V.- Los Consejos Municipales Electorales

respectivos, de conformidad con lo que disponga la Ley de la materia, declararán la validez de las elecciones de los Ayuntamientos y expedirán las constancias de mayoría a los integrantes de las planillas que hubiesen obtenido el mayor número de votos. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado hará la declaración de validez de la elección y la asignación de Regidores según el principio de representación proporcional.” Por su parte, la Ley Orgánica Municipal dispone que las candidaturas a diversos cargos de elección popular deben de cumplir con los siguientes requisitos de elegibilidad: Para ser electo miembro de un ayuntamiento se requiere (Artículo 48 Ley Orgánica Municipal): Ser ciudadana o ciudadano poblana o poblano en ejercicio de sus derechos. Ser vecina o vecino del Municipio en que se hace la elección. Tener 18 años cumplidos el día de la elección. Cumplir con los demás requisitos que establezcan los ordenamientos aplicables. No pueden ser electos a la presidencia municipal, regidurías o sindicaturas de un ayuntamiento (Artículo 49 Ley Orgánica Municipal): I. Las y los servidores públicos municipales, estatales o federales, a menos que se separen de su cargo 90 días antes de la jornada electoral. II. Las y los militares que no se hayan separado del servicio activo cuando menos 90 días antes de la jornada electoral. III. Las y los ministros de los cultos, a menos que se separen formal, material y definitivamente de su ministerio cuando menos 5 años antes de la jornada electoral. IV. Quienes hayan perdido o tengan suspendidos sus derechos civiles o políticos, conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. V. Los inhabilitados por sentencia judicial o resolución administrativa firme. VI. Los declarados legalmente incapaces por autoridad competente. VII. Las personas que durante el periodo inmediato anterior, por elección popular directa, por elección indirecta o por designación, hayan desempeñado las funciones de Presidente Municipal, Regidor o Síndico o las propias de estos cargos, cualquiera que sea la denominación que se les dé. Los funcionarios antes mencionados, cuando tengan el carácter de propietarios no podrán ser electos para el periodo inmediato con el carácter de suplentes, pero los que tengan el carácter de suplentes, si podrán ser electos para el periodo inmediato como propietarios, salvo que hayan estado en funciones. VIII. Los que sean proveedores o prestadores de servicios directos o indirectos del Municipio de que se trate, a menos que dejen de serlo 90 días antes de la jornada electoral” De igual forma nos permitimos informarle que con fecha veinte de febrero del año en curso, mediante acuerdo identificado con el número “CG/AC-019/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL EXPEDIENTE IDENTIFICADO COMO SCM-JRC-7/2021.”, el Consejo General de este Instituto aprobó la modificación al Reglamento para la Reelección a Cargos de Elección Popular en el Estado de Puebla, mismo que se encuentra publicado en la página de internet institucional y que puede ser consultado
bajo
el
link:
Reglamento_para_la_reeleccion_de_cargos_de_eleccion_popular_en_el_estado_de_puebla_Reformado_Acuerdo_CG_AC_019_21.pdf
(ieepuebla.org.mx) No omitimos mencionar que el acuerdo referido en el párrafo inmediato anterior, se encuentra publicado en la página de internet institucional y que puede ser consultado bajo el link: https://www.ieepuebla.org.mx/2021/acuerdos/CG/CG_AC_019_2021.pdf

Tema: Compendio electoral

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
53	14/05/2021	Directa	14/05/2021	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Un compendio electoral"

Respuesta: Recibí compendios Tomo I y II sin costo

Tema: Compendio electoral

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
54	14/05/2021	Directa	14/05/2021	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Solicito un compendio electoral"

Respuesta: Recibí de manera gratuita un compendio electoral en dos tomos

Tema: Candidatas

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
55	14/05/2021	INFOMEX	17/05/2021	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "¿Cuántas mujeres candidatas fueron registradas para un cargo público? ¿Cuántas mujeres candidatas son indígenas?"

Respuesta: ACLARACIÓN: Con fecha 17/05/2021 se solicitó: Al respecto nos permitimos solicitarle la aclaración de la misma, toda vez que resulta imprecisa al no mencionar la temporalidad de la información solicitada. No omitimos mencionar que de conformidad con el artículo 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, usted cuenta con 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que recibe el presente correo, para realizar la aclaración solicitada, de lo contrario se tendrá por no presentada su consulta. Fecha de vencimiento: 31/05/2021. Con fecha 01/06/2021 se informa que no se recibió la aclaración solicitada, por lo que se tiene por no presentada la consulta.

Tema: Acciones afirmativas

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
56	14/05/2021	INFOMEX	07/06/2021	16 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "El o los acuerdos del consejo general del ople por el cual se determinan acciones afirmativas para que personas con discapacidad puedan ser candidatos a diputados o a miembros de los ayuntamientos del proceso electoral 2021 Los nombres , partidos políticos o coaliciones que los proponen, tipo de candidatura (diputados o integrantes de ayuntamiento) y tipo de discapacidad reportada"

Respuesta: RESPUESTA PARCIAL: con fecha 17/05/2021: Al respecto nos permitimos informarle lo siguiente: 1.- En lo que se refiere a su pregunta "El o los acuerdos del consejo general del ople por el cual se determinan acciones afirmativas para que personas con discapacidad puedan ser candidatos a diputados o a miembros de los ayuntamientos del proceso electoral 2021", nos permitimos informarle que los acuerdos del Consejo General de este Instituto se encuentran publicados en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx y pueden ser consultados bajo el link: https://www.ieepuebla.org.mx/index.php?que=Acuerdos&quien=Consejo_General En este apartado podrá consultar el acuerdo identificado con el número: CG/AC-028/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE DETERMINAN ACCIONES AFIRMATIVAS EN FAVOR DE GRUPOS SOCIALES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTES 2020-2021. De fecha 8 de marzo del presente año, el cual puede consultar bajo la liga: https://www.ieepuebla.org.mx/2021/acuerdos/CG/CG_AC-028_2021.pdf En Reanudación de Sesión Ordinaria del Instituto Electoral del Estado, el Consejo General, dio cumplimiento a lo determinado por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla en el expediente TEEP-JDC-035/2021. De acuerdo con la sentencia, el IEE modificó el Acuerdo CG/AC-028/2021, en lo relativo a la acción afirmativa en favor de las personas indígenas, los partidos políticos deberán postular dentro de los primeros cuatro lugares de su lista de diputaciones por el principio de representación

proporcional, una fórmula integrada por personas indígenas, misma que deberá de cumplir con el principio de paridad de género. Asimismo, los partidos políticos y aspirantes a candidaturas independientes, deberán postular para la integración de los ayuntamientos, al menos una fórmula, desde la sindicatura o en cualquiera de las posiciones de las regidurías de la segunda a la sexta, en los 46 municipios con población indígena igual o mayor al 40%. También el Consejo General ajustó el plazo de registro de candidaturas con la finalidad de salvaguardar el periodo constitucional de las campañas electorales, por lo que se amplía el tiempo cuarenta y ocho horas y finaliza el 13 de abril de 2021. Lo anterior, con la finalidad de generar las condiciones necesarias para garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de las personas indígenas, así como el acceso al derecho que el Código le confiere a los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y a las candidaturas independientes para registrar a sus postulaciones para contender a los cargos de elección popular. Lo anterior quedó definido en el acuerdo del Consejo General identificado con el número CG/AC-049/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DA CUMPLIMIENTO A LO DETERMINADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA EN EL EXPEDIENTE TEEP-JDC-035/2021 Y ACUMULADOS, mismo que puede ser consultado bajo el link: CG_AC_049_2021.pdf (ieepuebla.org.mx) 2.- En lo que se refiere a sus preguntas “Los nombres , partidos políticos o coaliciones que los proponen, tipo de candidatura (diputados o integrantes de ayuntamiento) y tipo de discapacidad reportada”, nos permitimos informarle que con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, por lo que en cuanto tengamos una respuesta se la haremos llegar por este medio.

RESPUESTA FINAL: Al respecto nos permitimos informarle lo siguiente: 1.- En lo que se refiere a su pregunta “El o los acuerdos del consejo general del ople por el cual se determinan acciones afirmativas para que personas con discapacidad puedan ser candidatos a diputados o a miembros de los ayuntamientos del proceso electoral 2021”, nos permitimos informarle que con fecha 17 de mayo del presente año se le dio respuesta a la misma, a través del correo electrónico proporcionado por usted, por lo que se tiene aquí por reproducida. 2.- En lo que se refiere a sus preguntas “Los nombres, partidos políticos o coaliciones que los proponen, tipo de candidatura (diputados o integrantes de ayuntamiento) y tipo de discapacidad reportada”, nos permitimos informarle que con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, quien dio respuesta a través del memorándum identificado con el número IEE/SE-6317/2021, mismo que nos permitimos remitir escaneado en formato pdf para su consulta (Anexo 1) Derivado de lo informado en el memorándum descrito en este punto de respuesta, nos permitimos reiterar que los partidos políticos cumplieron con las acciones afirmativas al incluir en su registro de candidatos a personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos político-electorales, sin embargo, no se cuenta con un base de datos que haya sido generada en el sentido de identificar la discapacidad presentada por los aspirantes a candidatos registrados

Tema: Compendios electorales

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta

57	14/05/2021	Directa	14/05/2021	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica
----	------------	---------	------------	-----------	--------------------	-----------

Solicitud: "Compendio electoral"

Respuesta: Recibí 4 juegos de compendios

Tema: Compendios electorales

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
58	15/05/2021	Directa	15/05/2021	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Compendio Electoral en 2 juegos, tomo I y II"

Respuesta: Recibí los compendios solicitados de manera gratuita.

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
59	17/05/2021	INFOMEX	20/05/2021	3 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Favor de proporcionarme la LISTA DEFINITIVA de los candidatos tanto de mayoría relativa como de representación proporcional que participarán en el proceso electoral 2020-2021. En el caso de ayuntamientos, favor de incluir los síndicos y regidores tanto de mayoría relativa como de representación proporcional. Se solicita dicha información con fines estadísticos y de estudio"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que por el momento no es posible proporcionar una lista definitiva, toda vez que de acuerdo con el “Manual para el registro de candidaturas a los diversos cargos de elección popular, Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021” las sustituciones a los distintos cargos de elección que ocupa el presente proceso electoral, podrán realizarse hasta el día 29 de mayo a las 23:59 horas, es por lo anterior que se podrán tener los listados definitivos hasta que se haya vencido dicho plazo. Es importante mencionar que el Manual referido en el párrafo anterior se encuentra publicado en la página de internet institucional y puede ser consultado bajo el link: https://www.ieepuebla.org.mx/2021/banners_/Manual_Reg_Candidaturas_2020-2021.pdf Ahora bien, los listados de candidatos a los distintos cargos de elección popular así como las sustituciones que han sido aprobadas por el Consejo General de este Instituto, se encuentran publicadas, como se van generando, en la página de internet institucional y pueden ser consultadas en el apartado correspondiente a “Candidatas y Candidatos” dentro del micro sitio que ocupa en actual proceso electoral y que puede ser consultado bajo el link: <https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=candidatoslistaresul>

Tema: Participación ciudadana

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
60	17/05/2021	INFOMEX	20/05/2021	3 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "¿Han aprobado acciones afirmativas para la participación o representación indígena aplicables al proceso electoral 2020-2021? En caso afirmativo, en qué consisten las acciones afirmativas, cuál es su fundamento para su aprobación (en caso de haber sido mandatado por una resolución jurisdiccional cuál es el número o clave de registro de dicha resolución y cuál es el tribunal que la emitió). Finalmente, cual fue el número, nombre, clave o registro del acuerdo, reglamento o documento en que fueron aprobadas las referidas acciones afirmativas por el órgano electoral y en que link está disponible para su consulta. Adjuntas los documentos correspondientes."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que los acuerdos del Consejo General de este Instituto se encuentran publicados en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx y pueden ser consultados bajo el link: https://www.ieepuebla.org.mx/index.php?que=Acuerdos&quien=Consejo_General En este apartado podrá consultar el acuerdo identificado con el número: CG/AC-028/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE DETERMINAN ACCIONES AFIRMATIVAS EN FAVOR DE GRUPOS SOCIALES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTES 2020-2021. De fecha 8 de marzo del presente año, el cual puede consultar bajo la liga:

https://www.ieepuebla.org.mx/2021/acuerdos/CG/CG_AC-028_2021.pdf En Reanudación de Sesión Ordinaria del Instituto Electoral del Estado, el Consejo General, dio cumplimiento a lo determinado por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla en el expediente TEEP-JDC-035/2021. De acuerdo con la sentencia, el IEE modificó el Acuerdo CG/AC-028/2021, en lo relativo a la acción afirmativa en favor de las personas indígenas, los partidos políticos deberán postular dentro de los primeros cuatro lugares de su lista de diputaciones por el principio de representación proporcional, una fórmula integrada por personas indígenas, misma que deberá de cumplir con el principio de paridad de género. Asimismo, los partidos políticos y aspirantes a candidaturas independientes, deberán postular para la integración de los ayuntamientos, al menos una fórmula, desde la sindicatura o en cualquiera de las posiciones de las regidurías de la segunda a la sexta, en los 46 municipios con población indígena igual o mayor al 40%. También el Consejo General ajustó el plazo de registro de candidaturas con la finalidad de salvaguardar el periodo constitucional de las campañas electorales, por lo que se amplía el tiempo cuarenta y ocho horas y finaliza el 13 de abril de 2021. Lo anterior, con la finalidad de generar las condiciones necesarias para garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de las personas indígenas, así como el acceso al derecho que el Código le confiere a los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y a las candidaturas independientes para registrar a sus postulaciones para contender a los cargos de elección popular. Lo anterior quedó definido en el acuerdo del Consejo General identificado con el número CG/AC-049/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DA CUMPLIMIENTO A LO DETERMINADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA EN EL EXPEDIENTE TEEP-JDC-035/2021 Y ACUMULADOS, mismo que puede ser consultado bajo el link: [CG_AC_049_2021.pdf](https://www.ieepuebla.org.mx/2021/acuerdos/CG/CG_AC-049_2021.pdf) (ieepuebla.org.mx)

Tema: Compendios electorales

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
61	17/05/2021	Directa	17/05/2021	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Solicito dos juegos de compendios electorales Tomo I y II"

Respuesta: Recibí dos juegos de compendios Tomo I y II

Tema: Compendios electorales

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
62	17/05/2021	Directa	17/05/2021	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Compendios de legislación local electoral"

Respuesta: Recibí la información solicitada

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
63	17/05/2021	Medio electrónico	18/05/2021	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Solicito atentamente me sea proporcionado el texto íntegro del acuerdo emitido en sesión especial por el Consejo General del Instituto Electoral de Puebla con fecha 16 de mayo de 2021; mediante el cual se aprobo el registró de la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, presentadas por el partido político Morena, en cumplimiento a la sentencia SCM-JDC-815/2021, emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la Sala Regional Electoral de la ciudad de México. Con la atenta súplica de que la información solicitada me sea remitida a la MÁXIMA BREVEDAD a los correos electrónicos que he proporcionado; en virtud de que la información la requiero para la defensa de mis Derechos Político-electorales protegidos por la Constitución Federal y las Convenciones Internacionales que obligan al Estado Mexicano. Agradezco su atención."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que el acuerdo identificado con el número CG/AC-059/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE RESUELVE SOBRE DIVERSAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIONES DE CANDIDATURAS PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTES 2020-2021, se encuentra publicado en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx y puede ser consultado bajo el link: KM_554e-20210517154156 (ieepuebla.org.mx) No omitimos mencionar que los acuerdos emitidos por el Consejo General de este Instituto pueden ser consultados a través del link: :: Instituto Electoral del Estado - Puebla ::

(ieepuebla.org.mx) donde se publican los acuerdos que han sido aprobados y pueden ser consultados al dar clic en la flecha amarilla que se ubica del lado derecho de cada acuerdo.

Tema: Partidos Políticos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
64	17/05/2021	Medio electrónico	20/05/2021	3 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Dirección del Partido Redes Sociales Progresistas"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que en la página de internet institucional se encuentran publicados los domicilios y datos de ubicación de los partidos políticos registrados ante el Consejo General de este Instituto, y pueden ser consultados bajo el link: LISTADO_DOM_TEL_Y_WEB_DE_LOS_P_POL_25-01-2021.pdf (ieepuebla.org.mx) De este listado se desprende que los datos del partido Redes Sociales Progresistas son: ÓRGANO EJECUTIVO ESTATAL LATERAL SUR, RECTA CHOLULA, NÚMERO 3500, EX HACIENDA SANTA TERESA, CP 72813, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA. TELÉFONO: 22 25 89 36 07

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
65	20/05/2021	Directa	28/05/2021	6 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "En mi calidad de candidato a Regidor suplente 3, postulado por el Partido Revolucionario Institucional en la planilla para el Ayuntamiento del municipio de Xayacatlan de Bravo, Puebla, solicito una copia del oficio de renuncia y el de ratificación correspondientes a la renuncia a mi postulación antes mencionada que presuntamente presenté ante esta instancia con fecha 08 de los corrientes, toda vez que me deslindo y desconozco totalmente dicho proceso de renuncia"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos y de la Dirección Técnica del Secretariado, ambos de este Instituto, quienes dieron respuesta a través de la memoranda identificada con los números IEE/SE-4911/2021 e IEE/OE-710/2021 respectivamente, informando que derivado de la clave de elector proporcionada por usted en la copia simple que acompañó a su escrito, se determinó que se encontraba en un supuesto de homonimia con el candidato postulado por la candidatura común conformada por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional, para la "Regiduría 3 suplente" en el municipio de Xayacatlán de Bravo, Puebla. Derivado de lo anterior, la renuncia presentada y ratificada ante este Órgano Electoral Local corresponde a su homónimo, por lo que No surtió efectos para usted, por lo que se mantiene en la planilla del municipio de Xayacatlán de Bravo, Puebla. Es por lo anterior que, al no ser la renuncia presentada por usted, sino por un homónimo, no es posible proporcionarle la copia requerida en su escrito inicial.

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
66	20/05/2021	Medio electrónico	21/05/2021	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "...En mi carácter de ciudadana, solicito al Instituto Electoral del Estado de Puebla una copia de la comparecencia a la Ratificación de escrito de renuncia, Cabe señalar que realicé y manifesté mi renuncia como candidata a REGIDORA PROPIETARIA EN SEGUNDA POSICIÓN para la integración de la planilla y miembros del Ayuntamiento de Chilchotla, Puebla; por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el día 10 de mayo de 2021 en las instalaciones del mismo IEE Puebla. Por lo antes expuesto, reitero mi solicitud para que se me haga llegar mi comparecencia de Ratificación de escrito de renuncia y por efectos de notificación mandar al correo ..."

Respuesta: Al respecto, conforme a lo establecido por el artículo 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, nos permitimos requerirle por una sola vez, la entrega de una copia de la credencial de elector de la C. Julia Arguello Tentle, toda vez que para esta Unidad de Transparencia no existe la certeza de que se trate de la persona que firma el escrito de solicitud de la información aquí referido. Es por lo anterior, y con el fin de salvaguardar su derecho de acceso a la información pública, que le requerimos por única ocasión la entrega de una copia de su credencial de elector o documento oficial que proporcione a este Instituto la certeza de su personalidad, por lo que usted cuenta con 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que recibe el presente correo, para realizar la entrega vía correo electrónico del

documento solicitado, de lo contrario se tendrá por no presentada su consulta. Fecha de vencimiento: 04/06/2021. Con fecha 07/06/2021 se informa que no se recibió la aclaración solicitada, por lo que se tiene por no presentada la consulta

Tema: Consejos municipales

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
67	20/05/2021	INFOMEX	24/05/2021	2 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Requiero los 19 formatos de entrevista aplicados a cada uno los perfiles seleccionados que pasaron a la etapa de cotejo documental y aplicación del formato de entrevista del proceso de selección y designación del Consejo Municipal Electoral del municipio de Atlixco. Dichos formatos corresponden a la última etapa de selección de los perfiles que integran el consejo municipal electoral en cuestión. De igual forma requiero la matriz o rúbrica que fue empleada para la evaluación de los mencionados formatos de entrevista."

Respuesta: ACLARACIÓN: Con fecha 24/05/2021: Al respecto nos permitimos solicitarle la aclaración de la misma, toda vez que resulta imprecisa al no mencionar la modalidad de entrega de la información solicitada. No omitimos mencionar que de conformidad con el artículo 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, usted cuenta con 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que recibe el presente correo, para realizar la aclaración solicitada, de lo contrario se tendrá por no presentada su consulta. Fecha de vencimiento: 08/06/2021. Con fecha 09/06/2021 se informa que no se recibió la aclaración solicitada, por lo que se tiene por no presentada la consulta.

Tema: Acciones afirmativas

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
68	20/05/2021	INFOMEX	21/05/2021	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "De favor solicito saber si se emitieron acciones afirmativas en favor de grupos vulnerables en el presente proceso electoral local 2020-2021. En caso de ser afirmativa la respuesta, solicito los acuerdos aprobados al respecto."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que los acuerdos del Consejo General de este Instituto se encuentran publicados en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx y pueden ser consultados bajo el link: https://www.ieepuebla.org.mx/index.php?que=Acuerdos&quien=Consejo_General En este apartado podrá consultar el acuerdo identificado con el número: CG/AC-028/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE DETERMINAN ACCIONES AFIRMATIVAS EN FAVOR DE GRUPOS SOCIALES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTES 2020-2021. De fecha 8 de marzo del presente año, el cual puede consultar bajo la liga: https://www.ieepuebla.org.mx/2021/acuerdos/CG/CG_AC-028_2021.pdf En Reanudación de Sesión Ordinaria del Instituto Electoral del Estado, el Consejo General, dio cumplimiento a lo determinado por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla en el expediente TEEP-JDC-035/2021. De acuerdo con la sentencia, el IEE modificó el Acuerdo CG/AC-028/2021, en lo relativo a la acción afirmativa en favor de las personas indígenas, los partidos políticos deberán postular dentro de los primeros cuatro lugares de su lista de diputaciones por el principio de representación proporcional, una fórmula integrada por personas indígenas, misma que deberá de cumplir con el principio de paridad de género. Asimismo, los partidos políticos y aspirantes a candidaturas independientes, deberán postular para la integración de los ayuntamientos, al menos una fórmula, desde la sindicatura o en cualquiera de las posiciones de las regidurías de la segunda a la sexta, en los 46 municipios con población indígena igual o mayor al 40%. También el Consejo General ajustó el plazo de registro de candidaturas con la finalidad de salvaguardar el periodo constitucional de las campañas electorales, por lo que se amplió el tiempo cuarenta y ocho horas y finalizó el 13 de abril de 2021. Lo anterior, con la finalidad de generar las condiciones necesarias para garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de las personas indígenas, así como el acceso al derecho que el Código le confiere a los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y a las candidaturas independientes para registrar a sus postulaciones para contender a los cargos de elección popular. Lo anterior quedó definido en el acuerdo del Consejo General identificado con el número CG/AC-049/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DA CUMPLIMIENTO A LO DETERMINADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA EN EL EXPEDIENTE TEEP-JDC-035/2021 Y ACUMULADOS, mismo que puede ser consultado bajo el link: [CG_AC_049_2021.pdf](https://www.ieepuebla.org.mx/2021/acuerdos/CG/CG_AC-049_2021.pdf) (ieepuebla.org.mx)

Tema: Compendios electorales

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
-----	--------------------	--------------------	--------------------	---------------------	--	----------------------

69	21/05/2021	Directa	21/05/2021	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica
----	------------	---------	------------	-----------	--------------------	-----------

Solicitud: "Solicito compendios de la legislación local electoral"

Respuesta: Recibí 2 juegos de compendios.

Tema: Compendios electorales

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
70	21/05/2021	Directa	21/05/2021	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Solicito compendio de legislación electoral"

Respuesta: Recibí dos compendios (juegos)

Tema: Personal del IEE

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
71	21/05/2021	Medio electrónico	24/05/2021	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Hago llegar este correo a esta área del instituto, con el fin de poder obtener mi contrato, ya que actualmente soy auxiliar de oficina en el consejo municipal de trabajo y se han presentado conflictos para mí horario de trabajo, y deseo poder aclararlos. Espero esta información se me haga llegar. Mi nombre completo es ..., soy auxiliar de oficina del Consejo Electoral Municipal de Nicolás Bravo. Gracias"

Respuesta: Con fecha 24/05/2021 se envió a UFD el correo: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 109 Bis, Apartado B, fracciones I y IX del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, y a través del presente, me permito remitir a usted la consulta enviada por la C. ..., para ser atendida en el ámbito de sus atribuciones: "Hago llegar este correo a esta área del instituto, con el fin de poder obtener mi contrato, ya que actualmente soy auxiliar de oficina en el consejo municipal de trabajo y se han presentado conflictos para mí horario de trabajo, y deseo poder aclararlos. Espero esta información se me haga llegar. Mi nombre completo es ..., soy auxiliar de oficina del Consejo Electoral Municipal de Nicolás Bravo. Gracias" Correo electrónico: ... Con esta fecha se envía acuse.

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
72	21/05/2021	INFOMEX	28/05/2021	5 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "...Así mismo, solicito se me expida copia certificada o simple, según sea el caso de mi ratificación de renuncia como candidato a regidor propietario número 4 por el municipio de San Jerónimo Tecuanipan, Puebla, de la planilla por el partido político "COMPROMISO POR PUEBLA". Es por ello que autorizo al C. ..., recoger dicha ratificación por el suscrito antes mencionado, mismo que anexo número de celular ..."

Respuesta: Con fecha 28/05/2021 se dio respuesta vía telefónica y correo electrónico al solicitante: Al respecto nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección Técnica del Secretariado/ Oficialía Electoral, ambos de este Instituto, quienes dieron respuesta a través del memorándum identificado con el número IEE/OE-711/2021 a través del cual remite en dos fojas en copia simple la comparecencia a LA RATIFICACIÓN DE ESCRITO DE RENUNCIA QUE REALIZA EL C. ..., mismas que se encuentran a su disposición en la Unidad de Transparencia de este Instituto, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas previa cita al teléfono 222 3031100 extensión 1298, 1203 y 1206, debidamente identificado. Finalmente, en consideración a las medidas sanitarias impuestas en razón de la contingencia COVID-19, atentamente le solicitamos que, al momento de acudir a su cita, lo haga con la debida protección personal y acate las medidas que el Instituto ha implementado con el fin de preservar la salud del personal que se encuentren en sus instalaciones.

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
73	24/05/2021	Medio electrónico	24/05/2021	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "La que suscribe C. ..., en mi carácter de ciudadana, y con domicilio en municipio de San Juan Evangelista Zacapala, Puebla Pue, manifiesta mi desconocimiento al ser postulada como candidata suplente a la presidencia municipal de Zacapala, Puebla, por el partido político denominado Partido Encuentro Social. Lo anterior por desconocer el mecanismo para tal nombramiento y aprovechar denunciar este hecho por el mal uso de mis datos personales, a quien resulte responsable"

Respuesta: Al respecto, y toda vez que su escrito no constituye una solicitud de información, nos permitimos orientarla en lo siguiente: 1.- En lo que se refiere a "manifiesta mi desconocimiento al ser postulada como candidata suplente a la presidencia municipal de Zacapala, Puebla, por el partido político denominado Partido Encuentro Social", nos permitimos informarle que el MANUAL PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A LOS DIVERSOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR refiere en sus páginas 37 a 42 lo referente a "RENUNCIAS O NEGATIVAS A ACEPTAR LA CANDIDATURA", por lo que le orientamos a consultar dicha información para estar en posibilidad de cumplir con los requisitos legales para renunciar o manifestar su negativa a aceptar la candidatura a la que hace mención. Es importante mencionar que el Manual señalado en el párrafo inmediato anterior, se encuentra publicado en la página de internet institucional y puede ser consultado bajo el link: [Manual_Reg_Candidaturas_2020-2021.pdf](#) (ieepuebla.org.mx) 2.- En lo que se refiere a "...y aprovechar denunciar este hecho por el mal uso de mis datos personales, a quien resulte responsable", nos permitimos orientarla a dirigir su inconformidad al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPUE), quien es el órgano garante en el estado en cuanto a la protección de datos personales, toda vez que en su escrito hace mención al mal uso de sus datos personales por parte de un partido político. En este punto, es importante mencionar que el ITAIPUE ha habilitado en su página de internet [www.itaipue.org.mx](#) un apartado donde explica los medios y requisitos para presentar una denuncia respecto de datos personales, ese apartado puede ser consultado bajo el link: ITAIPUE (dar ctrl+clic para visualizar) ubicar el rubro MEDIOS Y REQUISITOS y dar clic para poder consultar la información.

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
-----	--------------------	--------------------	--------------------	---------------------	--	----------------------

74	24/05/2021	Medio electrónico	24/05/2021	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica
----	------------	-------------------	------------	-----------	--------------------	-----------

Solicitud: "La que suscribe C. ..., en mi carácter de ciudadana, y con domicilio en municipio de San Juan Evangelista Zacapala, Puebla Pue, manifiesta mi desconocimiento al ser postulada como candidata a la presidencia municipal de Zacapala, Puebla, por el partido político denominado Partido Verde Ecologista de México. Lo anterior por desconocer el mecanismo para tal nombramiento y aprovechar denunciar este hecho por el mal uso de mis datos personales, a quien resulte responsable"

Respuesta: Al respecto, y toda vez que su escrito no constituye una solicitud de información, nos permitimos orientarla en lo siguiente: 1.- En lo que se refiere a "manifiesta mi desconocimiento al ser postulada como candidata suplente a la presidencia municipal de Zacapala, Puebla, por el partido político denominado Partido Encuentro Social", nos permitimos informarle que el MANUAL PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A LOS DIVERSOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR refiere en sus páginas 37 a 42 lo referente a "RENUNCIAS O NEGATIVAS A ACEPTAR LA CANDIDATURA", por lo que le orientamos a consultar dicha información para estar en posibilidad de cumplir con los requisitos legales para renunciar o manifestar su negativa a aceptar la candidatura a la que hace mención. Es importante mencionar que el Manual señalado en el párrafo inmediato anterior, se encuentra publicado en la página de internet institucional y puede ser consultado bajo el link: Manual_Reg_Candidaturas_2020-2021.pdf (ieepuebla.org.mx) 2.- En lo que se refiere a "...y aprovechar denunciar este hecho por el mal uso de mis datos personales, a quien resulte responsable", nos permitimos orientarla a dirigir su inconformidad al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPUE), quien es el órgano garante en el estado en cuanto a la protección de datos personales, toda vez que en su escrito hace mención al mal uso de sus datos personales por parte de un partido político. En este punto, es importante mencionar que el ITAIPUE ha habilitado en su página de internet www.itaipue.org.mx un apartado donde explica los medios y requisitos para presentar una denuncia respecto de datos personales, ese apartado puede ser consultado bajo el link: ITAIPUE (dar ctrl+clic para visualizar) ubicar el rubro MEDIOS Y REQUISITOS y dar clic para poder consultar la información.

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
-----	--------------------	--------------------	--------------------	---------------------	--	----------------------

75	24/05/2021	Medio electrónico	24/05/2021	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica
----	------------	-------------------	------------	-----------	--------------------	-----------

Solicitud: "La que suscribe ..., en mi carácter de ciudadana, y con domicilio en Xintete perteniente al municipio de Zacapala, Puebla por el partido político denominado Partido Encuentro Social. Lo anterior por desconocer el mecanismo para tal nombramiento y aprovechar denunciar este hecho por el mal uso de mis datos personales, a quien resulte responsable"

Respuesta: Al respecto, y toda vez que su escrito no constituye una solicitud de información, nos permitimos orientarla en lo siguiente: 1.- Nos permitimos informarle que el MANUAL PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS A LOS DIVERSOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR refiere en sus páginas 37 a 42 lo referente a "RENUNCIAS O NEGATIVAS A ACEPTAR LA CANDIDATURA", por lo que le orientamos a consultar dicha información para estar en posibilidad de cumplir con los requisitos legales para renunciar o manifestar su negativa a aceptar la candidatura a la que hace mención. Es importante mencionar que el Manual señalado en el párrafo inmediato anterior, se encuentra publicado en la página de internet institucional y puede ser consultado bajo el link: [Manual_Reg_Candidaturas_2020-2021.pdf](#) (ieepuebla.org.mx) 2.- En lo que se refiere a "...y aprovechar denunciar este hecho por el mal uso de mis datos personales, a quien resulte responsable", nos permitimos orientarla a dirigir su inconformidad al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPUE), quien es el órgano garante en el estado en cuanto a la protección de datos personales, toda vez que en su escrito hace mención al mal uso de sus datos personales por parte de un partido político. En este punto, es importante mencionar que el ITAIPUE ha habilitado en su página de internet www.itaipue.org.mx un apartado donde explica los medios y requisitos para presentar una denuncia respecto de datos personales, ese apartado puede ser consultado bajo el link: ITAIPUE (dar ctrl+clic para visualizar) ubicar el rubro MEDIOS Y REQUISITOS y dar clic para poder consultar la información.

Tema: Manual del funcionario de casilla

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
76	24/05/2021	INFOMEX	26/05/2021	2 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Solicito un manual del funcionario de mesa directiva de casilla, junto con las addendas y anexos, además solicito una guía-mantel para la clasificación de los votos, Proceso Electoral Federal y Local Concurrente 2020-2021."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informar lo siguiente: 1.- En lo que se refiere a su pregunta "Solicito un manual del funcionario de mesa directiva de casilla, junto con las addendas y anexos", le informamos que en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx se encuentra un micrositio llamado PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTE 2020-2021, al darle un clic podrá encontrar los 3 momentos del actual proceso electoral, ubique el rubro PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN y dele un clic. Abrirá un apartado que contiene de manera organizada la información que se va generando dentro del actual proceso electoral, dele un clic al ícono MATERIAL DE CAPACITACIÓN. No omitimos mencionar que puede tener acceso directo a este apartado a través del link: https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=materia_cap20_21 En este apartado podrá encontrar los siguientes documentos para su consulta: a. Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, que puede consultar a través del link: [Lineamientos_Computo_Puebla_2021_24_05_2021.pdf](#) (ieepuebla.org.mx) b. Información para la y el Funcionario de Casilla, que puede consultar a través del link: [Informacion_para_la_y_el_Funcionario_de_Casilla_Elecciones_Locales_2021_05_19.pdf](#) (ieepuebla.org.mx) c. Manual para Cómputos Distritales y Municipales, que puede consultar a través del link: [Manual de Cómputo final 31 marzo.cdr](#) (ieepuebla.org.mx) d. CUADERNILLO DE CONSULTA Sobre Votos Válidos y Votos Nulos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo, que puede consultar a través del link: [CUADERNILLO_VOTOS_VALIDOS_Y_VOTOS_NULOS_2021_05_19.pdf](#) (ieepuebla.org.mx) 2.- En lo que se refiere a su pregunta "además solicito una guía-mantel para la clasificación de los votos, Proceso Electoral Federal y Local Concurrente 2020-2021.", nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/DCEEC-237/2021, mismo que nos permitimos remitirle escaneado en formato pdf para su consulta (anexo 1). Derivado del memorándum referido en el párrafo inmediato anterior, le sugerimos permanecer al pendiente, a través de la página de internet institucional en el apartado relativo al Consejo General, de la aprobación que realizará dicho Consejo General al respecto.

Tema: Debates

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
77	24/05/2021	Medio electrónico	26/05/2021	2 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Favor de proporcionar el acuerdo mediante el cual se reforman los lineamientos para debates entre candidatos a elección popular de fecha 21 de mayo de 2021."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que el acuerdo del Consejo General identificado con el número CG/AC-060/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE REFORMA LOS LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE DEBATES PÚBLICOS ENTRE CANDIDATURAS A LOS DIVERSOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR se encuentra publicado en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx y puede ser consultado bajo el link: KM_554e-20210524221302 (ieepuebla.org.mx) Finalmente, es importante mencionar que los acuerdos aprobados por el Consejo General de este Instituto se encuentran publicados en la página de internet institucional y pueden ser consultados directamente bajo el link :: Instituto Electoral del Estado - Puebla :: (ieepuebla.org.mx) En este apartado podrá consultar cada uno de los acuerdos al dar clic en la flecha amarilla que se encuentra al lado de cada uno de ellos. Por último, nos permitimos informarle que en el apartado de la Normatividad Electoral, se encuentran publicados los Lineamientos para la realización de debates públicos entre candidaturas a los diversos cargos de elección popular, los cuales pueden ser consultados directamente a través del link: https://www.ieepuebla.org.mx/2021/normatividad/LINEAMIENTOS_DEBATES_IEE_PUEBLA_MAYO2021.pdf

Tema: Representantes de Partidos Políticos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
78	24/05/2021	Medio electrónico	15/06/2021	16 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Necesito listados de los representantes de partidos políticos, ante consejos municipales y distritales"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una respuesta en tiempo, solicitamos el apoyo de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, quien dio respuesta a través memorándum identificado con el número IEE/SE-7483/2021, mismo que nos permitimos remitirle escaneado en formato pdf para su consulta (anexo 1).

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
79	24/05/2021	Medio electrónico	26/05/2021	2 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "No aparece nada sobre los candidatos registrados para estas elecciones"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que los listados de candidatos a los distintos cargos de elección popular así como las sustituciones que han sido aprobadas por el Consejo General de este Instituto, se encuentran publicadas, como se van generando, en la página de internet institucional y pueden ser consultadas en el apartado correspondiente a "Candidatas y Candidatos" dentro del micro sitio que ocupa en actual proceso electoral y que puede ser consultado bajo el link: <https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=candidatoslistaresul> No omitimos mencionar que el micro sitio se encuentra habilitado en la página principal www.ieepuebla.org.mx del lado superior derecho, marcado con el número 1, al darle un clic podrá seleccionar la opción Preparación de la Elección y al darle un clic encontrará organizada por rubros la información que se va generando dentro del actual Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021.

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
80	24/05/2021	Medio electrónico	26/05/2021	2 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Estoy buscando información sobre los candidatos de los partidos, no está aquí y no dice donde la Puedo encontrar."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que los listados de candidatos a los distintos cargos de elección popular así como las sustituciones que han sido aprobadas por el Consejo General de este Instituto, se encuentran publicadas, como se van generando, en la página de internet institucional y pueden ser consultadas en el apartado correspondiente a "Candidatas y Candidatos" dentro del micro sitio que ocupa en actual proceso electoral y que puede ser consultado bajo el link: <https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=candidatoslistaresul> No omitimos mencionar que el micro sitio se encuentra habilitado en la página principal www.ieepuebla.org.mx del lado superior derecho, marcado

con el número 1, al darle un clic podrá seleccionar la opción Preparación de la Elección y al darle un clic encontrará organizada por rubros la información que se va generando dentro del actual Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021.

Tema: Compendios electorales

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
81	24/05/2021	Directa	24/05/2021	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Solicito compendios electorales"

Respuesta: Recibí compendio de la legislación electoral.

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
82	25/05/2021	INFOMEX	26/05/2021	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Solicitamos copia la autorización otorgada por el encargado de la Zona Arqueológica de Yohualichan en favor del candidato a la presidencia municipal de Cuetzalan Manuel Morales Soto, para realizar tomas fotográficas y de video en la Zona de Monumentos Arqueológicos así como el permiso para la utilización de imágenes y video con fines proselitistas. Pedimos copia del recibo correspondiente al pago de derechos por fotografía y video a favor del INAH como se establece en el artículo 288 D de la Ley Federal de Derechos. Requerimos el inventario de los bienes muebles e inmuebles de la Zona Arqueológica para saber si es que se utilizaron recursos públicos para la realización de la propaganda electoral en favor del candidato Manuel Morales Soto"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que lo relativo a la autorización obtenida por el candidato la presidencia municipal de Cuetzalan, para realizar actividades en la zona arqueológica de Yohualichan constituye vida interna de partido, por lo que este Instituto no cuenta con la información requerida, toda vez que no es información generada por este órgano electoral. En este sentido, le orientamos a dirigir su consulta directamente al partido político de su interés, para lo cual le informamos que en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx puede consultar los datos de contacto del mismo, a través del link: LISTADO_DOM_TEL_Y_WEB_DE_LOS_P_POL_25-05-2021.pdf (ieepuebla.org.mx)

Tema: Compendios electorales

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
83	25/05/2021	Directa	25/05/2021	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Solicito compendios de la legislación local electoral"

Respuesta: Recibí 2 juegos de compendios.

Tema: Compendios electorales

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
84	25/05/2021	Directa	25/05/2021	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Compendio electoral"

Respuesta: Recibí compendio electoral 2 juegos

Tema: Estatutos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
85	26/05/2021	INFOMEX	27/05/2021	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Solicito el texto completo de los Estatutos del partido Compromiso por Puebla, aprobados por Acuerdo CG/AC-051/19 de fecha 31 de octubre de 2019, de preferencia en word"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que los Documentos Básicos de los partidos políticos registrados ante el Consejo General de este Instituto, se encuentran publicados en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx y pueden ser consultados bajo el link: :: Instituto Electoral del Estado - Puebla :: (ieepuebla.org.mx)

En este apartado podrá consultar la información de su interés, al deslizar hacia abajo la información encontrará lo referente al partido Compromiso por Puebla, donde en primer lugar se encuentran los Estatutos en el formato en el que fueron generados en su momento, mismos que puede consultar directamente a través del link: [ESTATUTOS_DEL_PARTIDO_COMPROMISO_POR_PUEBLA_071119.pdf](#) (ieepuebla.org.mx)

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
86	26/05/2021	Medio electrónico	26/05/2021	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Buenas tardes. Quisiera que me orientarán en dónde puedo revisar cómo están conformadas las planillas de los candidatos a presidencia municipal y diputación distrital. Gracias por la atención prestada al presente."

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que los listados de candidatos a los distintos cargos de elección popular así como las sustituciones que han sido aprobadas por el Consejo General de este Instituto, se encuentran publicadas, como se van generando, en la página de internet institucional y pueden ser consultadas en el apartado correspondiente a "Candidatas y Candidatos" dentro del micro sitio que ocupa en

actual proceso electoral y que puede ser consultado bajo el link: <https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=candidatoslistaresul>
No omitimos mencionar que el micro sitio se encuentra habilitado en la página principal www.ieepuebla.org.mx del lado superior derecho, marcado con el número 1, al darle un clic podrá seleccionar la opción Preparación de la Elección y al darle un clic encontrará organizada por rubros la información que se va generando dentro del actual Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021.

Tema: Documentos del IEE

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
87	27/05/2021	Medio electrónico	TRÁMITE	TRÁMITE	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "1. Copia simple del acta levantada durante la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña del Instituto Electoral del Estado que tuvo lugar el día 15 de mayo de 2021. 2. Copia simple del memorándum identificado con el número IEE/DPPP-0383/2021, emitido por la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos"

Respuesta: EN TRÁMITE

Tema: Copia certificada

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
88	27/05/2021	Medio electrónico	01/06/2021	3 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "..., determinando como medio para recibir todo tipo de notificaciones el correo electrónico sebastian.barrera1996@gmail.com y como medio para recibir la información solicitada la oficina de la Unidad de Transparencia ubicada en Calle Aquiles Serdán 416-A San Felipe Hueyotlipan. C.P. 72030, Puebla, Puebla. Con fundamento en el 8 Constitucional, vengo a solicitar de manera pacífica y respetuosa se expida a

mi favor una copia certificada del acta del día 15 de mayo de 2021 de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado"

Respuesta: Al respecto le informamos que para la publicación de las actas de las comisiones se atiende a lo establecido en los "LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA" emitidos por el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, establecen en su disposición OCTAVA lo siguiente: "Octavo. Las políticas para actualizar la información son las siguientes: I. La información publicada por los sujetos obligados en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional deberá actualizarse por lo menos cada tres meses, de acuerdo con el artículo 62 de la Ley General, salvo que en dicha Ley, en estos Lineamientos o en alguna otra normatividad se establezca un plazo diverso, en tal caso, se especificará el periodo de actualización, así como la fundamentación y motivación respectivas. El plazo antes citado se computará a partir del mes de enero de cada año. La publicación y/o actualización de la información se deberá realizar en un periodo menor si la información es modificada y está disponible antes de que concluya el periodo de actualización establecido; II. Los sujetos obligados publicarán la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del periodo que corresponda, salvo las excepciones establecidas en los presentes Lineamientos; III. El periodo de actualización de cada uno de los rubros de información y el plazo mínimo que deberá permanecer disponible y accesible en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional estarán especificados en las Tablas de actualización y de conservación de la información pública derivada de las obligaciones de transparencia que, como anexo, forma parte de estos Lineamientos;" Las actas de las comisiones, están consideradas dentro de la fracción XLVIII del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y de acuerdo a las tablas de conservación de la información emitidas por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, esta fracción deberá ser actualizada de manera trimestral, por el sujeto obligado toda vez que constituye una obligación de transparencia aplicable a este Instituto. Derivado de lo anterior, nos permitimos informarle que las actas correspondientes a las Comisiones Permanentes así como del Comité de Transparencia de este Instituto, serán actualizadas en el mes de julio del presente año (a más tardar el último día del mes de julio 2021), una vez que se haya concluido el trimestre abril-mayo-junio del año en curso, y serán publicadas en el formato habilitado para tal efecto por el INAI, el cual es el que corresponde a la fracción XLVIII del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en sus incisos a) y a) bis, los cuales podrá consultar en la Plataforma Nacional de Transparencia o directamente a través del link: Consulta Pública (inai.org.mx) Por lo tanto y obedeciendo a los tiempos que manejan las tablas de actualización y publicación de la información, las actas correspondientes a las comisiones de este Instituto se encuentran en el periodo de elaboración, así como recabar las firmas por parte de sus integrantes, por lo que serán publicadas dentro de la plataforma nacional de transparencia en el periodo señalado con anterioridad.

Tema: Copia certificada

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
89	27/05/2021	Medio electrónico	01/06/2021	3 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "..., determinando como medio para recibir todo tipo de notificaciones el correo electrónico facturacion.gh@outlook.com y como medio para recibir la información solicitada el domicilio ubicado en Privada Tikal 4905, Reforma Agua Azul, CP 72430, Puebla, Puebla. Con fundamento en el 8 Constitucional, vengo a solicitar de manera pacífica y respetuosa se expida a mi favor una copia certificada del acta del día 15 de mayo de 2021 de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado"

Respuesta: Al respecto le informamos que para la publicación de las actas de las comisiones se atiende a lo establecido en los "LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA" emitidos por el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, establecen en su disposición OCTAVA lo siguiente: "Octavo. Las políticas para actualizar la información son las siguientes: I. La información publicada por los sujetos obligados en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional deberá actualizarse por lo menos cada tres meses, de acuerdo con el artículo 62 de la Ley General, salvo que en dicha Ley, en estos Lineamientos o en alguna otra normatividad se establezca un plazo diverso, en tal caso, se especificará el periodo de actualización, así como la fundamentación y motivación respectivas. El plazo antes citado se computará a partir del mes de enero de cada año. La publicación y/o actualización de la información se deberá realizar en un periodo menor si la información es modificada y está disponible antes de que concluya el periodo de actualización establecido; II. Los sujetos obligados publicarán la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del periodo que corresponda, salvo las excepciones establecidas en los presentes Lineamientos; III. El periodo de actualización de cada uno de los rubros de información y el plazo mínimo que deberá permanecer disponible y accesible en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional estarán especificados en las Tablas de actualización y de conservación de la información pública derivada de las obligaciones de transparencia que, como anexo, forma parte de estos Lineamientos;" Las actas de las comisiones, están consideradas dentro de la fracción XLVIII del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y de acuerdo a las tablas de conservación de la información emitidas por el

Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, esta fracción deberá ser actualizada de manera trimestral, por el sujeto obligado toda vez que constituye una obligación de transparencia aplicable a este Instituto. Derivado de lo anterior, nos permitimos informarle que las actas correspondientes a las Comisiones Permanentes así como del Comité de Transparencia de este Instituto, serán actualizadas en el mes de julio del presente año (a más tardar el último día del mes de julio 2021), una vez que se haya concluido el trimestre abril-mayo-junio del año en curso, y serán publicadas en el formato habilitado para tal efecto por el INAI, el cual es el que corresponde a la fracción XLVIII del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en sus incisos a) y a) bis, los cuales podrá consultar en la Plataforma Nacional de Transparencia o directamente a través del link: Consulta Pública (inai.org.mx) Por lo tanto y obedeciendo a los tiempos que manejan las tablas de actualización y publicación de la información, las actas correspondientes a las comisiones de este Instituto se encuentran en el periodo de elaboración, así como recabar las firmas por parte de sus integrantes, por lo que serán publicadas dentro de la plataforma nacional de transparencia en el periodo señalado con anterioridad.

Tema: Copias certificadas

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
90	27/05/2021	Medio electrónico	01/06/2021	3 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "..., determinando como medio para recibir todo tipo de notificaciones el correo electrónico rdmcalendario@gmail.com. Con fundamento en el 8 Constitucional, vengo a solicitar de manera pacífica y respetuosa se expida a mi favor una copia certificada del acta del día 15 de mayo de 2021 de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado"

Respuesta: Al respecto le informamos que para la publicación de las actas de las comisiones se atiende a lo establecido en los "LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DE DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA" emitidos por el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, establecen en su disposición OCTAVA lo siguiente: "Octavo. Las políticas para actualizar la información son las siguientes: I. La información publicada por los sujetos obligados en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional deberá actualizarse por lo menos cada tres meses, de acuerdo con el artículo 62 de la Ley General, salvo que en dicha Ley, en estos Lineamientos o en alguna otra normatividad se establezca

un plazo diverso, en tal caso, se especificará el periodo de actualización, así como la fundamentación y motivación respectivas. El plazo antes citado se computará a partir del mes de enero de cada año. La publicación y/o actualización de la información se deberá realizar en un periodo menor si la información es modificada y está disponible antes de que concluya el periodo de actualización establecido; II. Los sujetos obligados publicarán la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del periodo que corresponda, salvo las excepciones establecidas en los presentes Lineamientos; III. El periodo de actualización de cada uno de los rubros de información y el plazo mínimo que deberá permanecer disponible y accesible en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional estarán especificados en las Tablas de actualización y de conservación de la información pública derivada de las obligaciones de transparencia que, como anexo, forma parte de estos Lineamientos;" Las actas de las comisiones, están consideradas dentro de la fracción XLVIII del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y de acuerdo a las tablas de conservación de la información emitidas por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, esta fracción deberá ser actualizada de manera trimestral, por el sujeto obligado toda vez que constituye una obligación de transparencia aplicable a este Instituto.

Derivado de lo anterior, nos permitimos informarle que las actas correspondientes a las Comisiones Permanentes así como del Comité de Transparencia de este Instituto, serán actualizadas en el mes de julio del presente año (a más tardar el último día del mes de julio 2021), una vez que se haya concluido el trimestre abril-mayo-junio del año en curso, y serán publicadas en el formato habilitado para tal efecto por el INAI, el cual es el que corresponde a la fracción XLVIII del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en sus incisos a) y a) bis, los cuales podrá consultar en la Plataforma Nacional de Transparencia o directamente a través del link: Consulta Pública (inai.org.mx) Por lo tanto y obedeciendo a los tiempos que manejan las tablas de actualización y publicación de la información, las actas correspondientes a las comisiones de este Instituto se encuentran en el periodo de elaboración, así como recabar las firmas por parte de sus integrantes, por lo que serán publicadas dentro de la plataforma nacional de transparencia en el periodo señalado con anterioridad.

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
91	28/05/2021	INFOMEX	TRÁMITE	TRÁMITE	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Por este conducto le solicito la siguiente información ¿ Cuantos candidatos para todos los cargos públicos tienen registrados en todo el Estado ?"

Respuesta: EN TRÁMITE

Tema: Compendios electorales

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
92	28/05/2021	Directa	28/05/2021	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Compendios electorales, 4 juegos"

Respuesta: Recibí compendios

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
93	31/05/2021	INFOMEX	01/06/2021	1 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: " Les agradeceré compartirnos los CANDIDATOS ELECTOS, tanto por mayoría relativa como por representación proporcional, incluyendo regidores en el caso de los ayuntamientos, de los que el Instituto Electoral guarde memoria, del año 1994 al año 2020 inclusive. Se solicita dicha información con fines estadísticos y de estudio"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que por Decreto de fecha 02 de octubre del año 2000 se emitió el Decreto que estableció la creación del Instituto Electoral del Estado, mismo que se encuentra publicado en la página de internet del Instituto y puede ser consultado bajo el link: <http://iee-puebla.org.mx/archivos2014/transparencia/DECRETOCREACION.pdf> por lo que este Órgano Electoral cuenta con información generada a partir del año 2000.

Ahora bien, en lo que se refiere a su pregunta en lo que corresponde a los años de 1994 al año 2000, le orientamos a dirigir su consulta al Archivo General del Estado de Puebla, y puede hacerlo a través del link: <http://archivogeneraldelestado.puebla.gob.mx/es/contacto>, toda vez que esta Instituto no generó la información solicitada en el periodo que menciona en su pregunta. También nos permitimos remitir a usted el correo electrónico de la Lic. Rosa María Báez Sánchez, quien es la Jefa del Departamento de Archivos Municipales del Archivo General del Estado, siendo éste: rosama.gob@hotmail.com En este sentido, en lo que corresponde a los candidatos electos en los años que son de su interés, le informamos que se encuentran publicados en la página de internet institucional, y pueden ser consultados bajo el link: https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=Resultados_Elec En este apartado, al deslizar la información hacia abajo podrá encontrar el rubro "Planillas y fórmulas ganadoras", donde podrá consultar a través de diversos formatos la información de su interés. No omitimos mencionar que, de igual forma, las Memorias Electorales se encuentran publicadas en la página de internet institucional y pueden ser consultadas bajo el link: <https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=memoelec> Por último, nos permitimos recordarle que en lo que se refiere al Proceso Electoral Extraordinario 2019, con fecha 06 de febrero de 2019, el Consejo General del INE aprobó, mediante Resolución INE/CG40/2019, asumir totalmente la organización y realización del Proceso Electoral Local Extraordinario 2019 en el estado de Puebla, dicha Resolución puede ser consultada a través de link: https://www.ieepuebla.org.mx/2019/INE/INE_CG40_2019_.pdf Ahora bien, toda vez que este proceso extraordinario fue asumido en su totalidad por el INE, le orientamos a dirigir su consulta directamente al INE y puede hacerlo a través del link: <https://www.ine.mx/metodos-solicitud-informacion/>, en este orden de ideas, nos permitimos proporcionarle los datos de la Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del INE: LIC. IVETTE ALQUICIRA FONTES Director de acceso a la información y protección de datos personales UNIDAD TECNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES Viaducto Tlalpan Núm. 100, Edificio C, Piso 1, Colonia Arenal Tepepan Cp. 14610 Tlalpan CDMX Teléfono: 5556284611 Teléfono IP: 344611 ivette.alquicira@ine.mx

Tema: Cartografía electoral

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
94	31/05/2021	INFOMEX	01/06/2021	1 día	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Favor de compartirnos las CIRCUNSCRIPCIONES LOCALES que son utilizadas para la asignación de las autoridades por el el principio de representación proporcional. Se solicita dicha información con fines estadísticos y de estudio"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que el Estado de Puebla no se maneja por circunscripciones locales, sino por Distritos Locales, siendo conformado por 26 Distritos Locales; en este punto es importante mencionar que la Cartografía Electoral es competencia del INE y no de este Órgano Local, sin embargo, éste Instituto tiene publicada en su página de internet www.ieepuebla.org.mx la cartografía electoral local que el INE le ha remitido, por lo que nos permitimos remitir a usted la ruta a seguir para consultar los productos cartográficos que se encuentran publicados en la página institucional: 1.- Del lado derecho se ubican 7 rubros numerados del 1 al 7, ubique el número 6 llamado "Cartografía Electoral", al darle un clic podrá encontrar la Geografía y cartografía electoral aplicable al Instituto Electoral del Estado, entre otra información podrá encontrar: a) Integración de Distritos Electorales Locales. Este documento describe la integración de los 26 distritos electorales locales que integra el Estado de Puebla, especificando la cabecera distrital y los municipios que componen cada distrito, así como las secciones de cada uno de ellos, es decir, muestra la totalidad de los distritos locales electorales. Con este producto se tiene una visión detallada de la conformación de cada distrito electoral de la Entidad. Puede ser consultado a través del siguiente link: http://www.iee-puebla.org.mx/2016/planos/INE2015/Descriptivo_Puebla.pdf

Tema: Casillas

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
95	31/05/2021	Medio electrónico	31/05/2021	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "UBICACION DE CASILLA"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que la LISTA DE UBICACIÓN E INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA. -PRIMER Y SEGUNDO ENCARTE se encuentra publicada en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx y puede ser consultada a través de la siguiente ruta: 1. Del lado derecho se encuentra un rubro marcado con el número 1. Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, dele un clic. 2. Abrirá un apartado que contiene los tres momentos del actual proceso electoral, dele un clic a PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN 3. Tendrá acceso a un apartado que contiene varios banners con la información como va siendo generada dentro del proceso electoral, ubique el banner CASILLAS y dele un clic

4. Al abrir, tendrá acceso a la lista de ubicación e integración de las mesas directivas de casillas para el actual proceso electoral, se encuentran publicadas por municipio. No omitimos mencionar que el listado mencionado también puede ser consultado directamente bajo el link: <https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=casillas2021>

Tema: Ubica tu distrito

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
96	31/05/2021	Medio electrónico	31/05/2021	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "Qma que Distrito pertenezco?" (sic)

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx se encuentra publicado el catálogo de colonias en el Estado de Puebla, del lado derecho en el rubro marcado con el número 7, mismo que nos permitimos remitir a usted en formato Excel para su consulta (anexo 1), donde podrá consultar si Distrito Local al ingresar su colonia (ctrl+B) Por último, nos permitimos informarle que en la página de internet institucional, del lado izquierdo se encuentra un rubro llamado UBICA TU DISTRITO, donde al ingresar el número de sección que aparece en su credencial de elector (4 dígitos) le arrojará los datos de su distrito. No omitimos mencionar que a este apartado puede tener acceso directo a través del link: <https://www.ieepuebla.org.mx/conSeccion.php>

Tema: Casillas

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
97	31/05/2021	Medio electrónico	31/05/2021	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "UBICACION DE CASILLA"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que la LISTA DE UBICACIÓN E INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA. -PRIMER Y SEGUNDO ENCARTE se encuentra publicada en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx y puede ser consultada a través de la siguiente ruta: 1. Del lado derecho se encuentra un rubro marcado con el número 1. Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, dele un clic. 2. Abrirá un apartado que contiene los tres momentos del actual proceso electoral, dele un clic a PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN 3. Tendrá acceso a un apartado que contiene varios banners con la información como va siendo generada dentro del proceso electoral, ubique el banner CASILLAS y dele un clic

4. Al abrir, tendrá acceso a la lista de ubicación e integración de las mesas directivas de casillas para el actual proceso electoral, se encuentran publicadas por municipio. No omitimos mencionar que el listado mencionado también puede ser consultado directamente bajo el link: <https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=casillas2021>

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
98	31/05/2021	Medio electrónico	31/05/2021	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "planillas de los candidatos en mi municipio (Zapotitlán, pue.)"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que los listados de candidatos a los distintos cargos de elección popular así como las sustituciones que han sido aprobadas por el Consejo General de este Instituto, se encuentran publicadas, como se van generando, en la página de internet institucional y pueden ser consultadas en el apartado correspondiente a "Candidatas y Candidatos" dentro del micro sitio que ocupa en actual proceso electoral y que puede ser consultado bajo el link: <https://www.ieepuebla.org.mx/categorias.php?Categoria=candidatoslistaresul> Específicamente el municipio que es de su interés se encuentra en las páginas 97 a 99 del documento llamado LISTADO DE CANDIDATURAS A MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO. No omitimos mencionar que el micro sitio se encuentra habilitado en la página principal www.ieepuebla.org.mx del lado superior derecho, marcado con el número 1, al darle un clic podrá seleccionar la opción Preparación de la Elección y al darle un clic encontrará organizada por rubros la información que se va generando dentro del actual Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021.

Tema: Candidatos

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
99	31/05/2021	INFOMEX	03/06/2021	3 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "fecha y monto de pago de recurso federal a candidatura municipal por Teziutlán, del candidato CASILDO CRUZ BELEM, Partido encuentro Solidario"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que lo relativo al pago de recurso federal para una candidatura no es competencia de este Instituto, sino que constituye vida interna de partido, por lo que este Instituto no cuenta con la información requerida, toda vez que no es información generada por este órgano electoral. Es por lo anterior, y toda vez que se refiere a competencia federal, le orientamos a dirigir su consulta directamente al INE y puede hacerlo a través del link: <http://www.ine.mx/metodos-solicitud-informacion/> De igual forma nos permitimos proporcionarle los datos de la Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del INE: LIC. IVETTE ALQUICIRA FONTES Director de acceso a la información y protección de datos personales UNIDAD TECNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES Viaducto Tlalpan Núm. 100, Edificio C, Piso 1, Colonia Arenal Tepepan Cp. 14610 Tlalpan CDMX Teléfono: 5556284611 Teléfono IP: 344611 ivette.alquicira@ine.mx

Tema: Quejas y denuncias

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
100	31/05/2021	Medio electrónico	03/06/2021	3 días	Correo electrónico	No aplica

Solicitud: "donde presento una queja en materia electoral, el distrito local es 12, y el federal es el 14. Gracias espero respuesta pronto"

Respuesta: Al respecto nos permitimos informarle que el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla establece en su artículo 403 lo siguiente: "Artículo 403 Cualquier persona podrá presentar quejas o denuncias por presuntas violaciones a la normatividad electoral"

ante el Instituto o el Secretario Ejecutivo; las personas jurídicas colectivas lo harán por medio de sus legítimos representantes, en términos de la legislación aplicable, y las personas físicas lo harán por su propio derecho. La queja o denuncia podrá ser presentada por escrito, en forma oral o por medios de comunicación electrónicos y deberá cumplir con los siguientes requisitos: I.- Nombre del quejoso o denunciante, con firma autógrafa o huella digital. II.- Domicilio para oír y recibir notificaciones. III.- Los documentos que sean necesarios para acreditar la personería. IV.- Narración expresa y clara de los hechos en que se basa la queja o denuncia y, de ser posible, los preceptos presuntamente violados. V.- Ofrecer y aportar las pruebas con que cuente o, en su caso, mencionar las que habrán de requerirse, cuando el promovente acredite que oportunamente las solicitó por escrito al órgano competente, y no le hubieren sido entregadas. El denunciante deberá relacionar las pruebas con cada uno de los hechos. VI.- Los partidos políticos deberán presentar las quejas o denuncias por escrito. En caso de que los representantes no acrediten su personería, la queja o denuncia se tendrá por no presentada. Salvo la hipótesis contenida en la última parte del párrafo siguiente, ante la omisión de cualquiera de los requisitos antes señalados, el Secretario Ejecutivo prevendrá al denunciante para que la subsane dentro del plazo improrrogable de tres días. De la misma forma lo prevendrá para que aclare su denuncia, cuando ésta sea imprecisa, vaga o genérica. En caso de no enmendar la omisión que se le requiera, se tendrá por no presentada la denuncia. La autoridad que tome conocimiento de la interposición de una queja o denuncia en forma oral, por medios de comunicación eléctricos o electrónicos, deberá hacerla constar en acta, requiriendo la ratificación por parte del denunciante. En caso de no acudir a ratificar la denuncia o queja dentro del término de tres días contados a partir de que se le notifique la citación, se tendrá por no formulada la denuncia. La queja o denuncia podrá ser formulada ante cualquier órgano del Instituto, debiendo ser remitida dentro del término de cuarenta y ocho horas al Secretario Ejecutivo para su trámite, salvo que se requiera de la ratificación de la misma por parte del quejoso; supuesto en el que será remitida una vez ratificada o, en su caso, cuando haya concluido el plazo para ello. Los Consejos Distritales o Consejos Municipales que reciban una queja o denuncia sobre cualquier materia, procederán a enviar el escrito al Secretario Ejecutivo, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, una vez que realicen las acciones necesarias para impedir el ocultamiento, menoscabo o destrucción de pruebas, así como para allegarse de elementos probatorios adicionales que estime pudieran aportar elementos para la investigación, sin que dichas medidas impliquen el inicio anticipado de la misma. El órgano del Instituto que promueva la denuncia la remitirá inmediatamente al Secretario Ejecutivo. Recibida la queja o denuncia, el Secretario Ejecutivo procederá a: I.- Su registro, debiendo informar de su presentación al Consejo General. II.- Su revisión para determinar si debe prevenir al quejoso.

III.- Su análisis para determinar la admisión o desechamiento de la misma; y IV.- En su caso, determinar y solicitar las diligencias necesarias para el desarrollo de la investigación. El Secretario Ejecutivo contará con un plazo de cinco días para emitir el acuerdo de admisión o propuesta de desechamiento, contados a partir del día en que reciba la queja o denuncia. En caso de que se hubiese prevenido al quejoso, a partir de la recepción del desahogo de la prevención o de la fecha en la que termine el plazo sin que se hubiese desahogado la misma.” No omitimos mencionar que el Código citado se encuentra publicado en la página de internet institucional www.ieepuebla.org.mx y puede ser consultado bajo el link: Orden Jurídico Poblano (ieepuebla.org.mx)